

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
LIMITADA

LC/L.434
11 de noviembre de 1987

ORIGINAL: ESPAÑOL



ORIGEN Y EVOLUCION DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS CAMPESINAS
DE PRODUCCION Y TRABAJO EN COLOMBIA

Este estudio fue preparado por Manuel Guillermo González, Consultor de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, siguiendo la orientación sugerida en el documento Objetivos, marco teórico y metodología para el estudio de las formas asociativas de producción en América Latina preparado por Liliana Barria y Luz R. Cereceda y, al mismo tiempo, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en la reunión celebrada a mediados de enero de 1986 en la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile, con la presencia de consultores de Colombia, Chile, Honduras, México y Perú. Las opiniones expresadas en este trabajo son de la exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

87-11-1555

AGRADECIMIENTOS

En la preparación de este trabajo se quiso acudir a toda información disponible y teniendo en cuenta la limitación implacable del tiempo. Con tal propósito se visitaron dos cooperativas de reforma agraria: COAGRONORTE (Cúcuta) y COADEPAL (Guapi); empresas comunitarias del INCORA: Cajamarca (2), Ibagué (1) y Charalá (1); las oficinas de INCORA y Parroquia en el municipio indígena de Toribio; la Cooperativa de Tierra Grata en Cucutilla; el Departamento de Pastoral Social de la Diócesis de San Gil y experiencias comunitarias en el municipio de San Bernardo del Viento (Departamento de Córdoba). Además, se realizaron entrevistas con la gerencia de CECORA (Bogotá), CENCOA (Cali) y Talleres Rurales (Cali), así como con la Acción Campesina Colombiana y el Rector de la Universidad Gran Colombia, doctor José Galat (especialista en empresas comunitarias). Por otra parte, se recurrió a diversa información bibliográfica disponible en las bibliotecas, especialmente en el IICA y el INCORA, en donde además se entrevistaron a algunos de sus funcionarios.

Se preparó un primer borrador del presente informe que fue discutido y analizado en una reunión que se efectuó el 7 de abril en el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP), con la presencia de expertos en el tema.

A la colaboración de instituciones y personas mencionadas se sumó el apoyo permanente de los doctores Francisco de Paula Jaramillo (Jefe del DANCOOP) y Marco Antonio Rocca (experto en política social de la OIT).

A todas las personas e instituciones mencionadas así como a los asistentes del estudio, economistas Adriana Durán y Carlos Hugo Beltrán, agradecemos su valiosa cooperación.

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1
I. EL SECTOR AGROPECUARIO EN COLOMBIA	3
1. Población, empleo y salarios	3
2. La producción agropecuaria	4
3. Area destinada a la agricultura	5
4. El sector agropecuario y el comercio exterior	5
5. El sector rural y su condición de pobreza	8
II. LA CONCENTRACION DE LA PROPIEDAD RURAL CAUSA DE LA REFORMA AGRARIA	10
1. La propiedad rural en Colombia	10
2. La reforma agraria y el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA)	18
3. La reforma agraria y el Programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI)	24
III. LAS FORMAS ASOCIATIVAS CAMPESINAS COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL	25
1. Definición de conceptos	25
2. Las formas asociativas campesinas como instrumento de reforma agraria	29
3. Las cooperativas de reforma agraria	29
IV. LAS FORMAS ASOCIATIVAS CAMPESINAS DE PRODUCCION Y TRABAJO Y LAS EMPRESAS COMUNITARIAS	36
1. Las formas asociativas campesinas de producción y trabajo	36
2. Las empresas comunitarias	38
3. Las cooperativas campesinas de producción y trabajo	69
4. Los grupos comunitarios espontáneos	70
V. CONCLUSIONES	72
Notas	75
Bibliografía	77

the elements in
array so that
the array is

in order.
The
array
is
in order.

Part 1
Part 2
Part 3

end

La investigación se sitúa en el campo de las ciencias sociales, concretamente en el campo de la sociología rural, y se enmarca en el estudio de la reforma agraria y el desarrollo rural.

El estudio se enmarca en el contexto de la investigación sobre el desarrollo rural y el estudio de la reforma agraria, y se enmarca en el estudio de la reforma agraria y el desarrollo rural.

INTRODUCCION

El presente estudio se enmarca en el contexto de la investigación sobre el desarrollo rural y el estudio de la reforma agraria, y se enmarca en el estudio de la reforma agraria y el desarrollo rural.

Los objetivos generales del presente estudio son, determinar la importancia del sistema productivo que se caracteriza por el trabajo asociado y examinar la estructura de su organización; describir las transformaciones y cambios que han experimentado desde su inicio las formas asociativas de producción campesina; e identificar los factores que favorecen u obstaculizan su desarrollo.

El estudio se enmarca en el contexto de la investigación sobre el desarrollo rural y el estudio de la reforma agraria, y se enmarca en el estudio de la reforma agraria y el desarrollo rural.

De estos tres objetivos generales se desprenden objetivos específicos. El primero supone analizar los distintos sistemas productivos que coexisten hoy en el sector rural, determinar la importancia de las formas asociativas campesinas de producción y trabajo, y presentar sus características principales. El segundo implica caracterizar el proceso de reforma agraria y sus etapas; y el tercero, analizar la incidencia de los factores macrosociales en el desarrollo de las formas asociativas campesinas de producción, y presentar análisis microsociales (estudio de casos).

Aunque inicialmente el estudio se restringía a las formas asociativas de producción y trabajo surgidas a raíz de la reforma agraria, se acordó ampliar su alcance para poder presentar el posible desarrollo de estas formas a casos autónomos del mismo proceso de reforma.

En términos generales se entiende por forma asociativa de producción campesina la explotación de los recursos agropecuarios mediante el trabajo asociado de los campesinos vinculados a la empresa formada para dicha explotación y en que, salvo casos excepcionales, los factores y medios de producción (especialmente la tierra) son de propiedad común. Por lo anterior se ha preferido utilizar el concepto de "forma asociativa de producción y trabajo" en un intento por alcanzar mayor precisión.

En el estudio se espera responder a una pregunta fundamental sobre si las formas asociativas de producción y trabajo en el campo representan un esquema que puede desarrollarse y constituirse en modelo de producción dominante o, por lo menos, significativo dentro del sistema productivo nacional.

Al mismo tiempo se formulan las siguientes hipótesis de trabajo que serán el hilo conductor del presente estudio, en espera de que se consideren al final plenamente demostradas.

1. Aunque todavía no pueden mostrar un aporte significativo a la producción nacional, las formas asociativas campesinas de producción y trabajo, son de todas maneras una expresión innata de solidaridad campesina, pese a la influencia que ejerce en el campesino el ambiente creado por un sistema de producción individual como el capitalista.

2. Si estas formas asociativas no han hecho un aporte de importancia al sector agropecuario nacional no es por la incapacidad del sistema comunitario, sino por la falta de respaldo efectivo por parte del Estado.

3. Más que una idea original del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) ellas son el resultado de la organización y presión de los campesinos.

4. La actual tendencia decreciente del número de empresas comunitarias promovidas por el INCORA en el país, aunque puede obedecer a factores internos, esencialmente se origina en factores ajenos a las mismas empresas, como la explotación de terrenos de baja productividad agrícola, resultado de un método impuesto por el INCORA que no respondió a los ritmos de avance ni a propuestas concretas del campesino.

5. El escaso aporte de las empresas comunitarias a la producción agropecuaria y nacional no es imputable a las empresas sino a la poca significación de la reforma agraria en Colombia como proceso real de cambio y equidad en la distribución de la riqueza. Con todo, esas empresas, y en general las formas asociativas de producción y trabajo, son instrumentos con elementos válidos para generar un proceso de cambio en el sector rural colombiano.

En Colombia, dentro de las formas asociativas de producción y trabajo hay tres casos posibles: las empresas y grupos comunitarios del INCORA; las cooperativas de producción y trabajo; y las empresas o grupos comunitarios espontáneos constituidos de hecho y sin forma jurídica definida. Los últimos dos casos se analizan en forma resumida, pero la parte medular del trabajo está en el primero, por ser las empresas y grupos allí mencionados los más numerosos, responder específicamente a la acción del INCORA y porque sólo sobre ellos se encuentra información, así sea deficiente.

Para desarrollar los objetivos propuestos, y sin perder de vista el propósito principal de presentar críticamente el nacimiento, desarrollo y perspectivas de las formas asociativas campesinas de producción y trabajo, en el estudio se ofrece, en primer lugar, una visión actualizada del sector agropecuario en el marco de la economía nacional para luego tratar la situación conflictiva existente por la concentración de la propiedad rural, y el papel que ha desempeñado la reforma agraria en su intento por modificar la realidad. En seguida se precisan conceptos sobre las formas asociativas campesinas y se examina el papel que pueden desempeñar en el desarrollo rural. Se hace referencia especial a las cooperativas de reforma agraria que si bien es cierto no son de producción y trabajo tienen un papel fundamental en el desarrollo de la reforma y el impulso de otras asociaciones campesinas. Todo lo anterior pretende ser un hilo que conduzca al análisis específico de las formas asociativas de producción y trabajo y, en especial, de las denominadas empresas comunitarias, expresión jurídica de la empresa impulsada por el INCORA como instrumento de trabajo asociado en la reforma agraria. Se cuantifican los aportes de las empresas comunitarias al sector agropecuario y a la economía nacional, pudiéndose observar la importancia que ellas tienen en el proceso de reforma agraria.

La idea comunitaria no es exclusiva del INCORA, ni el mismo Instituto ha pretendido apropiársela; por ello también se hará referencia obligada, aunque sintetizada, a otras formas asociativas campesinas de producción y trabajo, con o sin vida jurídica definida, pero valiosas por sus realizaciones y sus posibilidades para un verdadero cambio en el camino hacia la justicia: se trata de las cooperativas de producción y trabajo y los grupos comunitarios espontáneos no promovidos por el INCORA.

I. EL SECTOR AGROPECUARIO EN COLOMBIA

1. Población, empleo y salarios

Según estimaciones del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) en 1985 la población colombiana alcanzaba a 27 657 000, de la cual 39.1% era rural y 69.9% urbana (cuadro 1), aunque advirtiéndose que el censo de 1985 considera urbana toda cabecera municipal incluidos municipios muy pequeños, algunos de los cuales no llegan a los 1 000 habitantes y en la práctica conservan costumbres totalmente rurales. Un dato interesante que arrojan los datos preliminares del último censo es que las capitales de departamento reúnen en sus cabeceras municipales cerca de 11.1 millones de habitantes, que representan el 42% de la población total. Otro resultado, sorprendente, es que la población de 26.5 millones que registran, es inferior en más de 2 millones a la esperada según las proyecciones basadas en el censo de 1973.

Cuadro 1

COLOMBIA: POBLACION TOTAL, URBANA Y RURAL POR CENSOS,
1951, 1964, 1973 y 1985

Año censal	Urbana (cantidad)	%	Rural (cantidad)	%	Total (cantidad)
1951	5 100 809	42.6	6 861 551	57.4	11 962 360
1964	9 093 093	52.0	8 391 416	48.0	17 484 509
1973	12 607 849	52.0	8 059 071	39.0	20 666 920
1985 a/	19 332 234	69.9	8 324 757	30.1	27 657 000

Fuente: DANE, Colombia estadística, 1986. Ricardo Luna, Somos 27 657 000 habitantes, Síntesis económica N° 198, 24 de febrero de 1986.

a/ Valor estimado. Faltando el 3.5% de los datos la población alcanzaba un total de 26 898 500 habitantes.

La fuerza de trabajo agropecuaria se estimaba en 2 458 000 personas en 1970. En 1978 registró una pequeña disminución, aunque con caídas importantes en algunas regiones. El proletariado campesino ha aumentado, si bien moderadamente, como consecuencia de avances tecnológicos que ahorran mano de obra.

Según datos preliminares, en 1985 el empleo agropecuario se habría contraído 7%.

El salario mínimo legal diario al 2 de enero de 1985 era de \$451.92,1/ habiéndose ajustado en enero de 1986 a \$560.38.2/ Cada año el salario mínimo se ajusta teniendo en cuenta el índice de inflación del país y procurando que no pierda su valor adquisitivo.

El salario mínimo legal rural era inferior al urbano hasta 1984 en que se igualaron. Para el primer trimestre de 1985 el salario mínimo legal era superior al promedio nacional de jornales agropecuarios efectivamente pagados en las zonas de clima frío. En las zonas de clima cálido, este promedio era apenas ligeramente superior al salario mínimo legal.

El jornal medio en la agricultura en el primer trimestre de 1985 era de \$439 en las zonas de clima frío, y de \$456 en las de clima cálido. En la ganadería era, respectivamente, de \$439 y \$487. Al comparar estos jornales medios con el salario mínimo legal establecido en enero de 1985, se deduce que hay un amplio sector de campesinos con remuneraciones inferiores al mínimo legal y que en el sector rural se da una injusta distribución del ingreso.

2. La producción agropecuaria

Los principales indicadores macroeconómicos ubican al sector agropecuario en el primer lugar dentro de la economía nacional. Este sector representa el 96% del total de la rama "agricultura, caza, silvicultura y pesca", y su aporte a la formación del producto interno bruto total era de 24.5% en 1970 y de 21.1% en 1984. En el lapso de esos dos años el ritmo de crecimiento del producto interno bruto fue irregular y dentro de esa irregularidad el sector agropecuario no salió el mejor librado pues en términos generales su crecimiento fue inferior al de los demás sectores de la economía, lo que se reflejó en pérdida de participación. Pero lo grave no es propiamente esta pérdida de participación, pues se puede considerar una tendencia natural en un desarrollo basado en los sectores secundarios y terciario de la economía; la gravedad del asunto estriba en un crecimiento insuficiente para abastecer una industria en expansión, alimentar una población que crece aceleradamente en las ciudades y, sobre todo, insuficiente para subsanar las deficiencias alimentarias del pueblo colombiano y en especial de quienes se encuentran bajo la línea de pobreza.

Sin embargo, pese a su declinación, sobre todo a partir de los años ochenta, e incluso a su crecimiento negativo en 1982, el sector agropecuario aún representa más de la quinta parte de la producción total del país. De paso se señala el escaso aporte de rubros de alta potencialidad productiva, como la pesca, en un país cuyas costas están bañadas por dos océanos y que posee una amplia red fluvial.

Para dar una idea de la estructura interna de la producción agropecuaria del país se señala que en 1982 la producción agrícola aportaba el 53% del producto interno bruto agropecuario, la producción pecuaria el 39%, y otras producciones, el 8%. Dentro de la producción pecuaria, cerca del 65% de su valor correspondía a la ganadería bovina, 11% a la porcina, 20% a la avicultura y 4% a otras especies.

Según datos preliminares, en 1985 la producción agropecuaria registró mayor dinamismo que en 1984, y, en términos de valor, presentó mejores resultados que otros sectores de la economía. No obstante, este dinamismo no se reflejó en mayor generación de empleo que, por el contrario, se contrajo en 7%. El mayor crecimiento con disminución del empleo se explica por la recuperación de los precios internos y no por aumento de la producción y la inversión (CEGA, 1986). Los rubros que tuvieron mayor incidencia fueron la ganadería bovina y los cultivos permanentes.

Las tendencias declinantes del crecimiento del producto interno bruto total y del producto interno bruto agropecuario parecen, entonces, desaparecer a partir de 1983 gracias al esfuerzo realizado por el gobierno, pero aun los cálculos más optimistas señalan para 1986 un crecimiento del primero del orden de sólo 4%. El esfuerzo ha sido inmenso, sobre todo si se tiene en cuenta que se lucha contra la corriente proteccionista de los países desarrollados, y la no recuperación de los precios de la mayor parte de los productos primarios en los mercados internacionales, con la reciente excepción del café que no obstante su incremento aún no se sitúa con ritmo similar al de la inflación norteamericana acumulada en los últimos años.

3. Área destinada a la agricultura

El área utilizada en la agricultura experimentó un relativo estancamiento entre 1979 y 1981, mientras que desde 1982 su tendencia es decreciente, sobre todo por la disminución de la áreas destinadas al cultivo del café y a cultivos transitorios. La propia Federación Nacional de Cafeteros promueve la disminución de la superficie cafetalera pues su acción está orientada a la diversificación de los cultivos; y en las estadísticas de producción y áreas de cultivos transitorios, influyen apreciablemente productos como el arroz y el algodón, que han debido afrontar agudas crisis de precios con el consiguiente deterioro de su producción. Aunque la superficie destinada a cultivos transitorios decayó en 1984, la producción se incrementó. También los cultivos permanentes y semipermanentes aumentaron moderadamente su producción (cuadro 2).

4. El sector agropecuario y el comercio exterior

El sector agropecuario es fundamental en la generación de divisas para el país; en 1970 las exportaciones agropecuarias representaron el 78% del total y aunque su participación ha ido disminuyendo continúa siendo importante. En 1981 esta participación se redujo al 62% y en 1984 fue de 65%. El solo café representa la mitad de las exportaciones. Las exportaciones del sector agropecuario que se han considerado corresponden casi exclusivamente a la agricultura (cuadros 3 y 4).

Cuadro 2

COLOMBIA: SUPERFICIE COSECHADA Y PRODUCCION, 1979-1984

Años	Cultivos transitorios a/		Cultivos permanentes y semipermanentes b/		Cultivo de café
	Superficie (miles de ha)	Producción (miles de ton)	Superficie (miles de ha)	Producción (miles de ton)	Superficie (miles de ha)
1979	1 936.4		1 249.1		1 183.5
1980	1 917.5		1 267.5		1 183.5
1981	1 930.6		1 249.3		1 183.5
1982	1 899.9		1 114.3		1 000.0
1983	1 681.3	5 794.5	1 164.6	8 943.3	1 000.0
1984 c/	1 672.9	6 048.3	1 196.8	9 422.4	

Fuente: DANE, Colombia estadística 1986, Bogotá, diciembre 1985, p. 81.

a/ Los cultivos transitorios comprenden ajonjolí, algodón, arroz riego, cebada, frijol, maíz, maní, papa, sorgo, soya, tabaco y trigo.

b/ Los cultivos permanentes y semipermanentes comprenden banano de exportación, cacao, caña de azúcar, caña de panela, coco, hortalizas, figue, frutales, ñame, palma africana, plátano, plátano de exportación, yuca, tabaco negro y tabaco negro de exportación.

c/ Provisional.

Cuadro 3

COLOMBIA: PARTICIPACION DEL CAFE EN LAS EXPORTACIONES NACIONALES, 1980-1985

Años	Café	Total	Participación de café
	Millones de dólares (fob)		Porcentajes
1980	2 360.5	3 945.0	59.8
1981	1 423.3	2 956.4	48.1
1982	1 561.5	3 095.0	50.4
1983	1 506.2	3 080.9	48.9
1984	1 764.5	3 483.1	50.7
1985 a/	896.5	1 757.2	51.0

Fuente: Cálculos a base de datos del DANE.

a/ Acumulado a junio de 1985.

Quadro 4
COLOMBIA: PARTICIPACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LAS EXPORTACIONES NACIONALES, 1981-1984

Años	Millones de dólares (fob)	Agropecuario	Total	Participación del sector agropecuario	
				Porcentajes	
1981	1 826.6	2 956.4	61.8		
1982	1 921.9	3 095.0	62.1		
1983	1 877.5	3 080.9	60.9		
1984	2 257.8	3 483.1	64.8		

Fuente: Cálculos a base de datos del DANE.

La balanza comercial agropecuaria en 1984 presentó un saldo negativo neto de 3 millones de dólares, sin tener en cuenta el café. Sin embargo, ya en 1985 esta tendencia había variado pero no a causa de un incremento de las exportaciones, que más bien se redujeron en 7%, sino de una política de importaciones restrictiva ante la escasez de divisas y que procuraba evitar una crisis cambiaria de grandes proporciones.

El proteccionismo de los países industrializados y el bajo valor de los productos colombianos en el mercado internacional en los primeros años del presente decenio obstaculizaron el desarrollo adecuado de las exportaciones y, por lo tanto, la generación de divisas fue insuficiente. El país tuvo que responder con una política de restricción para así cumplir sus compromisos basándose en unas divisas que declinaban constantemente y también para proteger a los productores nacionales de la competencia externa.

El hecho reciente más importante en relación con los productos de exportación colombianos es la recuperación de los precios internacionales del café a raíz de las pérdidas de cafetos en el Brasil, esta vez originadas sobre todo por problemas de sequía. Los precios internos también se han modificado ya que la carga de 125 kilos en septiembre de 1985 estaba a \$20 700 y en diciembre había subido a \$23 617. En enero de 1986 el nuevo precio era ya de \$30 000.

El precio internacional alcanzó transitoriamente a 2.77 dólares la libra en la primera quincena de enero de 1986; aunque en el resto del mes la tendencia fue a la baja, el promedio se mantuvo en 2.35 dólares, continuando con el ascenso iniciado en octubre de 1985 con 1.4 dólares la libra.

Las perspectivas para 1986 eran positivas pues se estimaba que el café generaría divisas por un monto de unos 3 000 millones de dólares que, según se esperaba, contribuirían a incrementar los planes de inversión en el país e incluso a disminuir la deuda externa.

5. El sector rural y su condición de pobreza

En un estudio sobre la pobreza en América Latina realizado por O. Altimir (CEPAL, 1985) se señala que el 45% de los hogares colombianos en 1970 se situaba bajo la línea de pobreza.^{3/} En el sector urbano la cifra era de 38% mientras que en el rural ascendía a 54%. También se indica que los hogares bajo la línea de indigencia ^{4/} a nivel nacional alcanzaban, en el mismo año, el 18%; en el sector urbano a 14% y en el rural a 23%. Si se comparan las cifras de Colombia con promedios aproximados para América Latina, la situación es desventajosa para el país dentro del promedio de la región, incluidos los sectores rural y urbano (cuadro 5). Con todo, la situación de pobreza en el sector rural colombiano es menos crítica que en la mayor parte de los países latinoamericanos.

Para 1970 se estimaba que, a nivel nacional, el 48% de los hogares tenía un ingreso inferior a la mitad del ingreso medio. Si se considera sólo el sector urbano la cifra baja a 43%, lo que indica para el sector rural aproximadamente un 55% y, por lo mismo, una altísima concentración de riqueza.

La CEPAL estima el número de pobres en Colombia en 9.4 millones (45%) para 1970, en 11.1 millones (43%) para 1980 y su proyección para el año 2000 es de 15.6 millones (41%). Disminuyen porcentualmente en el total de la población a un ritmo muy lento, tanto que no impide que su número absoluto deje de incrementarse.

A causa de los cambios que experimenta la estructura de la población y del acelerado proceso de urbanización, el porcentaje de pobreza rural dentro del total nacional va disminuyendo y se va trasladando a los sectores urbanos. No obstante, el número absoluto de pobres en el sector rural permanece en 4.4 millones (cuadros 6 y 7).

Las proyecciones para el año 2000, aunque alarmantes, son coherentes sobre todo si se tiene en cuenta que el ritmo de crecimiento requerido (superior al 7%) no se ha alcanzado en Colombia y que en el transcurso de los años no se ha producido un cambio importante que lleve a una distribución más equitativa de la riqueza.

Cuadro 5

COLOMBIA: POBREZA EN EL PAIS Y EN AMERICA LATINA, 1970

	Porcentaje de hogares bajo línea de pobreza			Porcentaje de hogares bajo línea de indigencia		
	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Nacional
Colombia	38	54	45	14	23	18
América Latina	26	62	40	10	34	19

Fuente: La pobreza en América Latina: dimensiones y políticas, Estudios e Informes de la CEPAL, 54. Santiago de Chile, 1985, p. 25.

Cuadro 6

COLOMBIA: INDICADORES DE POBREZA EN EL PAIS Y EN AMERICA LATINA, 1970, 1980 y 2000

(Millones de personas)

	1970	1980	2000
Pobreza en Colombia	9.4	11.1	15.6
Pobreza en América Latina	112.0	130.0	170.0
Pobreza en el sector rural colombiano	4.4	4.4	4.4
Pobreza en el sector rural latinoamericano	65.0	66.0	68.0

Fuente: La pobreza en América Latina: dimensiones y políticas, Estudios e informes de la CEPAL, 54. Santiago de Chile, 1985.

Cuadro 7

COLOMBIA: INDICADORES DE POBREZA EN EL PAIS Y EN AMERICA LATINA,
1970, 1980 y 2000

(Porcentajes)

	1970	1980	2000
Pobres dentro de la población total en Colombia	45	43	41
Pobres dentro de la población total en América Latina	40	35	30
Pobreza rural dentro del total de pobres en Colombia	47	40	38
Pobreza rural dentro del total de pobres en América Latina	58	51	40

Fuente: La pobreza en América Latina: dimensiones y políticas, Estudios e Informes de la CEPAL, 54. Santiago de Chile, 1985, p. 25.

II. LA CONCENTRACION DE LA PROPIEDAD RURAL CAUSA DE LA REFORMA AGRARIA

1. La propiedad rural en Colombia

a) Los sistemas de explotación

Aunque no siempre existe uniformidad de criterio para clasificar los sistemas de explotación, y los tipos definidos por los distintos autores presentan diferencias, las clasificaciones son más bien complementarias que contradictorias.

El INCORA, en un documento sobre la empresa comunitaria (INCORA, 1972, p. 17) acepta las siguientes definiciones para los distintos tipos de explotación predominantes en el país:

- Latifundio: Es una gran finca que puede encontrarse rodeada de pequeñas parcelas trabajadas por campesinos que también alquilan su fuerza de trabajo al latifundista, configurándose de esta manera el denominado sistema latifundio-minifundio. Dentro del latifundio se distinguen dos tipos: la hacienda y la plantación.

Hacienda: Es una explotación de tipo extensivo con predominio de ganadería y cereales; baja productividad de la tierra, el capital y la mano de obra. La mano de obra se alquila en los minifundios, y los propietarios residen en las ciudades. Genera una distribución desigual de ingresos.

- **Plantación:** En ella hay mayor grado de organización y control. La inversión de capital es mayor y los rendimientos son superiores a los de la hacienda. Tiende a la industrialización y a la comercialización en los mercados internacionales. Genera una distribución desigual de ingresos.

- **Minifundio puro:** Pequeña parcela que sólo produce bienes de subsistencia. El capital y la tierra son insuficientes para absorber la mano de obra familiar. La propiedad varía desde la ocupación ilegal hasta la legalización.

- **Unidades reformadas:** Resultantes de la ejecución de algunos programas de reforma agraria, son las denominadas Unidades Agrícolas Familiares. Son parcelas individuales que se adjudican a familias campesinas para que las exploten y obtengan beneficios con la venta de sus productos. Los resultados económicos y sociales no fueron del todo positivos, lo que originó un cambio en las políticas de adjudicación del INCORA.

- **Comunidades indígenas:** La propiedad de la tierra es de la totalidad de la comunidad pero es administrada por el Cabildo 5/ que la asigna a familias indígenas para su explotación.

- **Empresas comunitarias:** "Es una forma asociativa de producción y autogestión cooperativa, con aportes de tierra y capital iguales y reparto de utilidades en proporción al trabajo aportado" (INCORA, 1972, p. 17).

La clasificación anterior adolece de una gran deficiencia que consiste en dejar fuera de consideración a las explotaciones de tipo medio que no son latifundios ni minifundios y que tampoco se organizan como empresas comunitarias ni pertenecen a comunidades indígenas. Se trata de las explotaciones de regular superficie y propiedad individual.

b) La distribución de la propiedad rural

Según estimaciones del Instituto Geográfico Nacional, el país dispone de 112 millones de hectáreas de tierras agrícolas. De éstas, 1.77 millones son aptas para la agricultura moderna sin restricciones, 3.8 millones requieren adecuación y 13.2 millones admiten sólo cultivos asociados intercalados con cultivos permanentes. Las tierras restantes son aptas para pastos mejorados o naturales y para bosques.

El Catastro Nacional cubre un total de 35.8 millones de hectáreas que podrían dar cabida a 1.1 millones de Unidades Agrícolas Familiares. Según datos preliminares del censo de 1985, la población rural se estima en 8 millones de habitantes, equivalentes a 1.6 millones de familias. Aunque en

el Catastro no está registrada la totalidad de las tierras con potencialidad agropecuaria puede inferirse, sin embargo, que en el caso de una supuesta distribución equitativa de la tierra, ésta no alcanzaría para toda la población rural. La situación se agrava si se tiene en cuenta que la población rural puede estar subestimada, ya que se consideran urbanas todas las cabeceras municipales en circunstancias que algunas de ellas son principalmente rurales por su modalidad de vida.

Se estima que en las zonas que cubre el Catastro Nacional hay 1.57 millones de hectáreas aptas para monocultivo moderno sin restricciones (98% en predios menores de 500 hectáreas), 2.99 millones de hectáreas que necesitarían algún tipo de adecuación (95% en predios de menos de 500 hectáreas) y 6.2 millones de hectáreas que sólo exigen tecnología campesina (94% en predios menores de 500 hectáreas) (CEGA, 1985, p. 24).

Según la Corporación de Estudios Ganaderos y Agrícolas (CEGA), la ampliación de la frontera agrícola proporcionaría sólo una pequeña área de tierra de la mejor calidad y otra de calidad aceptable que requeriría grandes inversiones en caminos y servicios.

El censo de 1960 registra 1 210 000 fincas, frente a la cifra de 1 177 000 que da el censo de 1970. Las explotaciones de dos hectáreas o más pasan de 720 000 en 1960 a 730 200 en 1971.

Es interesante conocer la distribución de la propiedad rural según la tipología propuesta por O. Delgado (cuadro 8).

Dentro de lo que Delgado denomina latifundio capitalista de la élite terrateniente, o junker, se ubica el 56% de la superficie total, con un número de sólo 24 700 fincas, registradas en 23 departamentos del país. Además, afirma Delgado que si la cobertura censal hubiera incluido la extensión colonizada en la Orinoquía y la Amazonia, probablemente se encontraría que esta clase controla los dos tercios del área total agropecuaria.

Por otro lado, las pequeñas propiedades de producción no capitalista suman 977 800 fincas, que representan el 83% del número total, pero que sólo ocupan 3 832 900 hectáreas, o sea, el 12.4% del total de la superficie censada.

Las fincas de la burguesía agrocomercial urbana ocupan el 21.8% del total de las tierras censadas en 1971, correspondiente a 6.7 millones de hectáreas con 74 400 fincas. Dentro de la burguesía agrocomercial se encuentra un subgrupo que acude al crédito estatal y que durante 1975 cultivó 824 500 hectáreas distribuidas en cinco monocultivos: arroz 328 100 hectáreas; algodón 217 300 hectáreas; sorgo 183 100 hectáreas; soya 50 200 hectáreas; y ajonjolí 45 800 hectáreas.

Para Delgado, el desarrollo agrícola colombiano se debe, más que a la élite junker, a la burguesía agrocomercial apoyada por el Estado mediante el crédito y la asistencia técnica. Sin embargo, esa élite junker ha contribuido alquilando parte de sus tierras.

Cuadro 8

**COLOMBIA: ESTRUCTURA DE LOS TIPOS DE FINCAS AGROPECUARIAS SEGUN RANGOS
DE TAMAÑO EN 22 DEPARTAMENTOS. CENSO 1970/1971**

Tipos de fincas	Rangos de tamaño (ha)	Superficie total de las tierras		Tamaño medio por finca (ha)	Número de fincas
		%	Miles de ha		
Totales		100.0	30 993.2	26.3	1 176 800
I. Modos de producción					
capitalista		87.6	27 160.2	136.5	199 000
A. Fincas de la					
elite "junker"		56.0	17 356.1	702.7	24 700
Ganadería					
predominante		40.8	12 655.1	1 507.6	8 394
Agrícolas y					
agropecuarias	20-500	15.2	4 701.0	288.3	16 306
B. Fincas de la					
burguesía agro-					
comercial urbana	50-200	21.8	6 700.0	20.0	74 400
C. Fincas tipo					
"farmer" de la					
pequeña burguesía					
rural	20-50	9.8	3 504.4	35.0	99 900
II. Modos de producción					
no capitalista	0.1-20	12.4	3 832.9	3.9	977 800
A. Fincas de la					
clase campesina					
en propiedad	2-20	8.1	2 505.8	6.5	383 800
B. Minifundios del					
semiproletariado	0.1-20	1.2	365.4	8.0	446 500
C. Fincas de tamaño					
familiar y mini-					
fundios precapi-					
talistas (arrenda-					
damiento, aparce-					
ría y colonato)	2-20	1.2	961.7	6.5	147 500

Fuente: Oscar Delgado, La estructura agraria en Colombia, revista *Economía colombiana*, agosto-septiembre de 1984, Contraloría General de la República, Bogotá, 1984, p. 38.

Las fincas tipo farmer de la pequeña burguesía rural sólo representan el 9.8% de la superficie censada en 1971, con un total de 99 900 fincas. Cerca de la mitad de estas fincas se dedicaban al cultivo del café, porcentaje bastante alto si se compara con el de los otros tipos de fincas.

El estudio sobre la distribución de la propiedad rural en Colombia en 1960-1984 realizado por CEGA y el Ministerio de Agricultura, señala que mientras en el decenio de 1960 dominó la tendencia a la concentración de la tierra, en el período 1970-1984 se observa la descomposición de la gran propiedad y la consolidación de la mediana, sin que esto signifique reducción de la desigualdad rural; este proceso se originó, en parte, por la distribución de latifundios entre varios miembros de una misma familia para evitar posibles expropiaciones. Aunque este estudio se basa en los registros del Catastro Nacional, que no incluyen todas las tierras del país, aporta resultados muy interesantes. Así, en el decenio de 1960 aumentaron los predios mayores de 20 hectáreas y a la vez disminuyeron los de más de 10 hectáreas, considerados ambos en cuanto a número y superficie, aunque se discute la calidad de la información entregada por el censo de 1970. En el período 1970-1984 se observa una tendencia contraria, con aumento en número y superficie de los predios de menos de 200 hectáreas, sobre todo de los de 0 a 1 hectárea y de 20 a 100 hectáreas. Asimismo se reduce el número de predios con más de 500 hectáreas, aunque se conserva la superficie total.

Este análisis se concreta a los predios 6/ mayores de 500 hectáreas registrados en el Catastro Nacional y aunque no proporciona una visión completa de la distribución de la propiedad en Colombia, da a conocer los datos básicos sobre el segmento estudiado y permite tener las bases para evaluar la acción de la reforma agraria con estos predios.

Los predios de más de 500 hectáreas que figuran en el Catastro Nacional representan un 0.36% del número total y el 32.6% del área registrada en dicho Catastro (CEGA, 1985, p. 24).

Estos predios se clasificaron en tres tipos básicos según sean de propiedad de la Nación, de comunidades o de propiedad privada. De los 6 663 predios registrados, que ocupan 11.33 millones de hectáreas, 1 132 pertenecen a la Nación con 3.45 millones de hectáreas; 120 a comunidades, con 550 000 hectáreas y 5 411 son predios privados, con 7.33 millones de hectáreas y 9 638 dueños. El predio más grande corresponde a la Nación. De los 120 predios que pertenecen a comunidades, 60 son de indígenas, con una superficie total de 374 000 hectáreas.

La distribución de la tierra según su calidad, en estos predios, es 50.6% sólo para bosques naturales o vida silvestre; 9.4% para ganadería semiintensiva o algunos cultivos permanentes; 2.4% para agricultura con técnicas campesinas; 1% para monocultivo moderno con algunas restricciones; 0.2% para cultivo sin restricción y 18% no clasificado (cuadros 9 y 10). Suponiendo que en el área no clasificada la distribución de la tierra sea similar a la del resto clasificado, de los 11.2 millones de hectáreas sólo 500 000 serían de uso agrícola y el resto, de uso ganadero, forestal o nulo.

Cuadro 9

COLOMBIA: TOTAL NACIONAL DEL CATASTRO EN PREDIOS DE MAS DE 500 HECTAREAS.
CALIDAD DE TIERRAS POR TIPO DE PROPIETARIO

Calidad de tierras	Total catastro		Nación y asimilables		Comunidades indígenas y religiosas		Privados	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Excelente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Muy buena	28 105.6	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	27 917.5	0.0
Buena	116 439.9	1.0	4 785.2	0.1	1 525.6	0.3	110 675.0	1.4
Mediana	270 886.3	2.4	17 770.4	0.5	0.0	0.0	253 433.1	3.1
Regular	1 064 665.0	9.4	350 824.0	3.0	7 557.5	1.4	953 875.3	12.4
Mala	1 915 277.3	16.9	350 824.0	10.2	29 166.8	5.3	1 534 284.4	20.4
Muy mala	2 733 670.6	24.1	895 555.3	25.9	75 881.2	13.9	1 751 219.7	21.9
Improductiva	3 017 167.4	26.6	1 491 374.2	43.2	360 177.8	65.8	1 176 255.4	16.1
Agua	123 996.9	1.1	94 292.9	2.7	0.0	0.0	30 623.4	0.4
Sin clasificar	2 057 669.5	18.2	496 859.0	14.4	72 869.4	13.3	1 487 588.5	20.3
Total	11 327 878.4	100.0	345 4827.1	100.0	547 178.2	100.0	7 325 873.1	100.0

Fuente: CEGA, Distribución de la propiedad rural en Colombia, 1960-1984, Bogotá, 1985.

Nota: Los totales horizontales presentan diferencias debidas a factores de expansión muestral. No se incluyen Antioquia, Choco, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada.

Dicho potencial agrícola sólo alcanzaría para 14 043 Unidades Agrícolas Familiares [7/ en monocultivos modernos; 20 571 con técnicas campesinas; y 75 998 dedicadas a la ganadería y cultivos permanentes supuestamente en producción. Es decir, podrían radicarse 110 612 Unidades Agrícolas Familiares (cuadro 11).

c) La violencia y la propiedad rural

Normalmente, en el país se tiende a asociar los conflictos de tierras y el surgimiento de la violencia con la escasez de tierras para trabajar. Al respecto es importante destacar las siguientes conclusiones del estudio del CEGA:

i) La violencia es usual en:

- Zonas de creación reciente de pequeña o mediana propiedad no respaldada por títulos de propiedad o registros catastrales con descripción precisa de los linderos y rodeada de fincas grandes en expansión.
- Zonas de población empobrecida pero solitaria por tener una cultura común como en el caso de los indígenas.

ii) La violencia no es típica de los municipios con verdadero minifundio aunque sí lo es, como ya se señaló, en el caso de las zonas indígenas de minifundio.

Cuadro 10

**COLOMBIA: PARTICIPACION PORCENTUAL POR TIPO DE PROPIETARIO DENTRO DEL
TOTAL NACIONAL DEL CATASTRO EN PREDIOS DE MAS DE 500 HECTAREAS**

Calidad de tierras	Total catastro		Nación y asimilables		Comunidades indígenas y religiosas		Privados	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Excelente	0.0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Muy buena	28 105.6	100	0.0	0.0	0.0	0.0	27 917.5	99.3
Buena	116 439.9	100	4 785.2	4.1	1 525.6	1.3	110 675.0	95.0
Mediana	270 886.3	100	17 770.4	6.6	0.0	0.0	253 433.1	93.6
Regular	1 964 665.0	100	350 824.0	9.7	7 557.5	0.7	953 875.3	89.6
Mala	1 915 277.3	100	350 824.0	18.3	29 166.8	1.5	1 534 284.4	80.1
Muy mala	2 733 670.6	100	895 555.3	32.8	75 881.2	2.8	1 751 219.7	64.1
Improductiva	3 017 167.4	100	1 491 374.2	49.4	360 177.8	11.9	1 176 255.4	39.0
Aguas	123 996.9	100	94 292.9	76.0	0.0	0.0	30 623.4	24.7
Sin clasificar	2 057 669.5	100	496 859.0	24.1	72 869.4	3.5	1 487 588.5	72.3
Total	11 327 878.4	100	3 454 827.1	30.5	547 178.2	4.8	7 325 873.1	64.7

Fuente: CEGA, Distribución de la propiedad rural en Colombia, 1960-1984, Bogotá, 1985.

Nota: Los totales horizontales presentan diferencias debidas a factores de expansión muestral. No se incluyen Antioquia, Choco, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada.

COLOMBIA: TOTAL NACIONAL DEL CATASTRO EN PREDIOS DE MAS DE 500 HECTAREAS.
EQUIVALENTE A LA TIERRA EN UNIDADES FAMILIARES

Calidad de tierras	Total catastro		Nación y asimilables		Comunidades indígenas y religiosas		Privados	
	Unidades familiares	%	Unidades familiares	%	Unidades familiares	%	Unidades familiares	%
Excelente	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Muy buena	3 412	3.1	0	0.0	0	0.0	3 412	3.5
Buena	10 631	9.6	385	3.3	117	13.0	10 129	10.3
Mediana	20 571	18.6	1 280	11.1	0	0.0	19 291	19.7
Regular	52 699	47.6	4 723	40.9	315	34.9	47 661	48.6
Mala	14 807	13.4	2 527	21.9	256	28.4	12 204	12.3
Muy mala	8 492	7.7	2 640	22.8	214	23.7	5 638	5.7
Improductiva	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Total unidades familiares	110 612	100.0	11 555	100.0	902	100.0	98 155	100.0

Fuente: CEGA, Distribución de la propiedad rural en Colombia, 1960-1984, Bogotá, 1985, p. 28.

Nota: Uso potencial (típico):

Excelente y muy buena: Apta para agricultura moderna sin restricciones.

Buena: : Apta para monocultivo con restricciones.

Mediana: : Agricultura campesina.

Regular: : Pastos mejorados y algunos cultivos permanentes.

Mala: : Pastos naturales o bosque artificial.

Muy mala: : Bosque natural.

iii) Son frecuentes los casos de poblamiento antiguo que coincide con alta presión demográfica sobre la tierra debido al proceso de división por herencia. Aquí la violencia y los conflictos por tierras no son comunes, posiblemente por la misma partición de grandes predios o por relaciones sociales no conflictivas creadas en el transcurso de los años entre minifundistas y medianos y grandes propietarios.

iv) En las zonas de alta presión demográfica sobre la tierra no quedan latifundios o están ubicados en las tierras más improductivas, lo que no quiere decir que haya desaparecido la desigualdad, pues un predio mediano y aun pequeño pero productivo puede representar el equivalente a varios microfundios de otras regiones de baja productividad.

Ante dichas conclusiones se considera pertinente formular una pregunta que no por especulativa deja de ser válida. ¿No será que el propio proceso migratorio campo-ciudad disminuye la presión sobre la tierra, y su posible constitución en foco de violencia, en cambio, se viene trasladando a las ciudades, en donde crecen los cinturones de miseria?

Sea como fuere, el gobierno dentro del Plan Nacional de Desarrollo incluyó programas y proyectos específicos para las zonas afectadas por la violencia política en un intento por modificar la situación de dificultad y pobreza en que se encuentran los habitantes de esas áreas. Surgió, entonces, el Plan Nacional de Rehabilitación, que abarca 120 municipios con una superficie, conforme el Catastro Nacional, de 7.6 millones de hectáreas. El 23.7% de esta área lo forman 1 145 predios de más de 500 hectáreas, con un total de 1.8 millones de hectáreas. De esta última superficie sólo 62 390 hectáreas son aptas para la agricultura y apenas podrían cobijar a 4 432 Unidades Agrícolas Familiares.

CEGA estima que hay 108 municipios en el país en que se presentan conflictos de tierras. En éstos hay 1.85 millones de hectáreas, ocupadas por 1 353 predios mayores de 500 hectáreas, con un total de 190 070 hectáreas aptas para la agricultura y con capacidad para recibir 12 927 Unidades Agrícolas Familiares. En estos municipios la superficie total registrada en el Catastro es de 7.1 millones de hectáreas.

Existe profundo desacuerdo sobre el número de municipios con conflictos de tierras. La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos estima que éste es superior a 200 y, por lo tanto, considera irreal la información del CEGA.^{8/}

Las zonas de población indígena en que ha habido violencia comprenden 75 municipios con un área según el Catastro de 8.9 millones de hectáreas. El 53.3%, o sea 4.75 millones de hectáreas, lo ocupan 1 874 predios mayores de 500 hectáreas. La tierra agrícola de estos predios es sólo de 105 350 hectáreas, apenas suficiente para 7 205 Unidades Agrícolas Familiares. La situación se agrava al observar que de estos predios, los pertenecientes a las comunidades indígenas sólo ocupan 266 620 hectáreas, de las cuales 940 son aptas para la agricultura. Esas 940 hectáreas escasamente alcanzarían para 63 Unidades Agrícolas Familiares. De estos datos se desprenden hechos de suma gravedad, como el que los indígenas están relegados a las tierras más improductivas del país. Si se ampliara el análisis, se confirmaría el hecho de

que las zonas de resguardo están ocupadas por terratenientes y colonos pobres no indígenas. La población indígena se estimó en 133 000 personas, que integran 26 000 familias. En el supuesto de que los 4.75 millones de hectáreas fueran ocupadas sólo por indígenas, la tierra podría ser ocupada por 587 Unidades Agrícolas Familiares y no por 26 000.

2. La reforma agraria y el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA)

El sector agropecuario colombiano no tenía la estructura adecuada para el desarrollo rápido de la agricultura y, además, se caracterizaba por una grave inequidad en la distribución de la riqueza y el ingreso. El 1960, el gobierno presentó un programa de reforma agraria (Delgado, 1984, pp. 36-44). En 1961 se aprobó la ley 135 sobre reforma agraria, la que posteriormente se modificó en parte por las leyes 1 de 1968 y 4 de 1973.

En síntesis, los objetivos generales de la ley 135 eran, aumentar la producción y productividad agropecuarias mediante la tecnificación y el uso apropiado de la tierra y corregir la desigual distribución de la tierra y elevar el nivel de vida de la población campesina.

Con la misma ley surgió el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) como instrumento del Estado para ejecutar las acciones pertinentes. En un comienzo el Instituto se dedicó a la construcción de obras y drenaje de las tierras aluviales, incorporando campesinos en calidad de propietarios.

El proceso de reforma agraria puede caracterizarse según criterios diferentes y por períodos relativamente definidos. Un criterio podría ser la estrategia utilizada en la distribución de las tierras, identificándose tres períodos.

a) Primer período (1962-1969). Primacía de las Unidades Agrícolas Familiares

Al finalizar 1969, transcurridos los primeros siete años de la reforma, sólo se habían distribuido 114 001.5 hectáreas, que apenas representan el 0.6% de la superficie estimada de tierras aptas para la agricultura en el país. Del total distribuido, el 97.2%, o sea 110 727.9 hectáreas, se había entregado por medio de las Unidades Agrícolas Familiares.

El balance, como se ve, era bastante pobre y aun podría ser peor de lo que parece a primera vista si se tiene en cuenta que ese bajo porcentaje de tierras distribuidas no corresponde precisamente a las de mejor calidad, e incluso muchas de ellas no son aptas para la agricultura sino para pastos y bosques.

Ya en esa época habían surgido diversos problemas que entorpecían el éxito de la distribución mediante las Unidades Agrícolas Familiares y del mismo proceso de reforma agraria. En síntesis, los factores de fracaso establecidos fueron:

- El bajo nivel de ingresos de las Unidades Agrícolas Familiares.
- La baja calidad de las tierras afectadas por la reforma.
- La imposibilidad de utilización durante todo el año de las tierras afectadas.
- Las dificultades de mercadeo.
- Las dificultades de crédito.

El INCORA concluyó que los mayores inconvenientes de las Unidades Agrícolas Familiares eran (Suárez y Sánchez, 1977):

- No permitir la integración campesina.
- Obstaculizar la planificación y asistencia técnica.
- Promover la irracionalidad en el uso de los factores.
- No impedir la atomización de la oferta campesina.
- No ser factor significativo de disminución de la migración rural-urbana.

b) Segundo período (1969-1976). Los asentamientos comunitarios. Empresas y grupos comunitarios

Por los inconvenientes señalados, a partir de 1969 se cambió de estrategia en la adjudicación de tierras y éstas se otorgaron preferentemente a través de empresas y grupos comunitarios. La creación de empresas comunitarias se intensificó hasta 1976, año en que perdieron apoyo y comenzaron a liquidarse. Se llegó a formar más de 1 300 empresas y grupos comunitarios a los que se entregó más de 320 000 hectáreas.

En 1968 se había creado la Central de Cooperativas de Reforma Agraria (CECORA), hoy Central de Cooperativas del Sector Agropecuario, con el propósito de asociar a los beneficiarios de la reforma agraria por medio de las personas naturales y jurídicas como las empresas comunitarias. El propósito principal tanto de CECORA como de las Cooperativas de Reforma Agraria era la comercialización de las cosechas y bienes de consumo así como la provisión de insumos y maquinaria.

c) Tercer período (1976-...). Tendencia a la individualización de los asentamientos comunitarios

A partir de 1976 se pierde continuidad en el apoyo a las empresas comunitarias y se cede ante las presiones para individualizar los predios y liquidar varias empresas. De más de 1 300 empresas y grupos existentes, con 320 000 hectáreas, en 1974 se descendió a 629 unidades y sólo 107 463 hectáreas en 1985.

Otro criterio para caracterizar la reforma agraria, que señala Absalón Machado (Economía colombiana, 1984), es la función que desempeñó el INCORA en ese proceso. Machado identifica tres grandes períodos: 1962-1967, de organización administrativa, apoyo a la producción, iniciación de obras de adecuación de tierras y crédito a pequeños productores; 1968-1972, de acción reformista y 1973-1982, de descenso de la actividad institucional y pérdida de apoyo político.

A partir de 1982, y sin poder hablar estrictamente de aceleración del proceso de reforma, debe reconocerse el esfuerzo del gobierno por aplicar una reforma agraria que posibilitara la pacificación del país. Dicho esfuerzo aún no se veía reflejado en la producción en 1984 ya que lo aportado por los beneficiarios de la reforma agraria era sólo el 1.9% de la producción agropecuaria nacional. Mientras el valor de esta última en ese año era de \$670 000 millones, la producción de los campesinos beneficiados con las tierras entregadas por el INCORA por intermedio del Fondo Nacional Agrario tenía un valor de \$12 715.2 millones. En cuanto a la productividad de los beneficiarios no se tienen datos confiables que permitan compararla adecuadamente con los promedios nacionales, aunque en principio según cálculos de Miguel Diago, Asesor del INCORA, ésta habría sido mayor en 1984.

En el período 1968-1972 se intensificó el proceso de reforma agraria, pero también encontró mayor oposición, lo que condujo al desalojo de arrendatarios y aparceros aumentando la migración a las ciudades, y a la organización y radicalización del movimiento campesino ante la lentitud del INCORA en la redistribución de tierras.

El censo agropecuario de 1970 señala un aumento de la concentración de la propiedad rural, paradójicamente durante el decenio de la reforma agraria. Con todo, en los años setenta se deterioró el proceso y prácticamente se paralizó, con la excepción de la organización de empresas comunitarias y obras en distritos de riego.

El INCORA intensificó su política de colonización, mediante la titulación de baldíos y la dotación de tierras ingresadas por extinción de dominio.

La redistribución de tierras fue bastante limitada, como se puede observar por el ingreso de tierras al Fondo Nacional Agrario entre 1962 y 1982 que sólo alcanzó a 839 793 hectáreas (cuadro 12). Al Fondo ingresaban tierras que el INCORA adquiría por compra, expropiación o cesión; además el INCORA disponía de tierras adquiridas por extinción de dominio. Estas últimas eran las de mayor superficie pero en general de baja calidad agrícola, utilizables sólo en bosques, o con dificultades para su explotación por encontrarse lejos de los centros de consumo.

Las hectáreas ingresadas al Fondo hasta 1982 no alcanzaban a representar el 5% del total de las tierras con capacidad agrícola del país, una muestra más de la ineficacia de la reforma agraria. Es importante señalar, por lo demás, que el 92.6% ingresó por compra o cesión y sólo el 7.4% por expropiación. En el total de tierras cedidas, correspondiente al 42% de las ingresadas, influyeron dos predios que en conjunto representaban la mitad de la superficie en cesión y de la que, además, sólo el 50% era útil para labores agropecuarias.

El cumplimiento del objetivo de redistribución equitativa quedaba en entredicho al observar que las tierras cedidas o compradas no se estaban utilizando apropiadamente o no eran suficientemente productivas.

Cuadro 12

COLOMBIA: INGRESO DE TIERRAS AL INCORA, 1952-1982

Años	Compra		Expropiación		Cesión		Total		Extinción	
	Nº	Ha	Nº	Ha	Nº	Ha	Nº	Ha	Nº	Ha
1962	4	1 414	--	--	--	--	4	1 414	2	32 864
1963	27	9 012	3	1 229	3	101 366	33	111 607	13	184 320
1964	325	17 773	--	--	29	26 138	354	43 911	18	291 179
1965	154	28 595	1	7	11	106 134	166	134 736	11	64 755
1966	221	10 575	2	468	3	2 966	226	14 009	18	55 200
1967	212	19 974	9	3 995	14	6 631	235	30 330	21	338 300
1968	474	30 805	7	3 018	30	26 671	511	60 494	28	710 861
1969	389	27 610	4	543	16	28 081	409	56 234	25	229 260
1970	509	66 654	18	8 850	23	8 922	550	84 426	31	270 618
1971	398	66 931	25	7 748	53	18 782	476	93 461	19	32 152
1972	294	47 833	13	2 787	10	4 196	317	54 816	12	25 724
1973	122	24 634	10	1 488	10	3 559	142	29 681	19	558 816
1974	83	23 328	8	2 461	4	1 040	95	26 829	34	78 584
1975	67	9 041	11	2 289	4	744	82	12 074	17	10 532
1976	22	3 536	22	3 951	43	2 427	47	9 914	38	32 625
1977	18	3 103	34	6 630	1	364	53	10 097	24	48 633
1978	8	1 143	31	4 076	--	--	39	5 219	14	14 913
1979	4	299	14	5 634	--	--	18	5 933	18	18 240
1980	4	10 322	9	2 610	4	522	17	113 454	7	3 264
1981	12	3 295	4	1 487	--	--	16	4 782	6	1 943
1982	12	2 954	1	179	--	--	13	3 133	7	5 520
Sin fecha	107	15 903	13	2 416	6	14 920	126	33 239	162	1 112 986
Total	3 466	424 734	239	61 866	224	353 193	3 929	839 793	544	3 621 289

Fuente: INCORA. Citado en Absalón Machado, Reforma Agraria. Una mirada retrospectiva, revista *Economía colombiana*, N° 160-161, agosto-septiembre de 1984. Contraloría General de la República. Bogotá, p. 59.

Las tierras que adquirió el INCORA no eran las de mejor calidad pues al tener la opción de reservarse una parte, sus propietarios escogían por cierto la mejor. El CEGA, en su estudio sobre la distribución de la propiedad rural en Colombia, establece que en no pocas ocasiones el INCORA terminó por adquirir tierras de poco valor comercial. Asimismo, la partición en vida entre los futuros herederos de la mejor tierra dejaba latifundios de la peor calidad que finalmente adquiría el INCORA.

De las 839 793 hectáreas ingresadas al Fondo Nacional Agrario hasta 1982, se habían entregado 648 234 hectáreas (cuadro 13), que corresponden al 77%, habiéndose beneficiado a 34 918 familias, con un promedio de 18.5 hectáreas para cada una. De las tierras ingresadas por extinción de dominio, se había entregado el 58.3%, con un total de 2 111 236 hectáreas, beneficiando a 27 933 familias, con un promedio para cada una de 75.5 hectáreas, lo que da una idea del bajo potencial productivo de esas tierras (cuadro 13). Según estimaciones del INCORA para 1982, de las tierras entregadas por el Fondo, 15% se dedicaba a la agricultura, 65% a la ganadería y 20% a bosques, reservas e instalaciones. En nuevos estudios realizados para 1984 el INCORA da a conocer la utilización actual y potencial de las tierras del Fondo Nacional Agrario (cuadro 14). Parte de las tierras aptas para la agricultura y la ganadería se destinaba a otros fines y, además, otra parte (10.7%) no se utilizaba.

En total, las familias beneficiadas por el INCORA fueron 62 851, pero en rigor sólo 34 918 beneficiadas con tierras del Fondo podían considerarse nuevos propietarios, número insignificante comparado con el de beneficiarios potenciales. El resto correspondía a familias beneficiadas con terrenos obtenidos por extinción de dominio que se convierten en baldíos nacionales. Ya en el censo agropecuario de 1970 se estimaban en 800 000 las familias campesinas sin tierras. Y tomando como base ese mismo censo, sólo se ha beneficiado al 4.4% de las familias potenciales.

El INCORA también está facultado para la titulación de baldíos. En 1962-1982 se titularon 6 534 472 hectáreas y se otorgaron 225 125 títulos, 54 veces más que los concedidos por el Fondo Nacional Agrario, muestra de la orientación de la reforma agraria (cuadro 15).

El Colombia continúa la distribución desigual de la propiedad rural y la acción del INCORA no ha sido muy eficaz al respecto. Es necesario, por lo tanto, realizar una intensa labor para modificar la situación, pero a la vez es importante tener en cuenta algunas conclusiones del CEGA en su estudio ya citado.

En primer lugar, las tierras aptas para la agricultura y la ganadería son hoy insuficientes para la población campesina y, en segundo lugar, la estrategia de expropiar latifundios no es precisamente la más adecuada por la baja productividad de sus tierras, sin que esto justifique la existencia de esas propiedades, sobre todo en un país como Colombia con alto grado de pobreza e inequidad en el sector rural.

Cuadro 13

COLOMBIA: USO DE LAS TIERRAS DE REFORMA AGRARIA

Destino	Fondo Nacional Agrario		Extinción	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Entregas a campesinos	648 234	77.2	2 111 236	58.3
Reservas forestales	122 830	14.6	471 305	13.0
Adecuación de tierras	19 358	2.3	—	—
Otros usos	39 741	4.7	—	—
Sin uso agropecuario	9 900	1.2	490 617	13.5
Pendiente de estudio	—	—	548 131	15.2
<u>Total</u>	<u>839 793</u>	<u>100.0</u>	<u>3 621 289</u>	<u>100.0</u>

Fuente: Miguel Diago. Citado en la revista Economía colombiana, N° 160-161, agosto-septiembre 1984, p. 61.

Cuadro 14

COLOMBIA: USO POTENCIAL Y ACTUAL DE LAS TIERRAS DEL FONDO NACIONAL AGRARIO, 1984

Uso potencial	Ha (%)	Uso actual	Ha (%)
Agricultura intensiva	10.5	Agricultura comercial	13.3
Agricultura semiintensiva	11.5	Agricultura de pancoger	4.5
Ganadería intensiva	17.1	Superficie forrajera	55.1
Ganadería semiintensiva	43.8	Rastrojos (no utilizada)	10.7
Forestal productiva	10.5	Montes y bosques	9.4
No productiva	6.6	No productiva	7.0

Fuente: Miguel Diago Ramírez. Asesoría INCORA. Utilización de las tierras del Fondo Nacional Agrario. Bogotá, enero 1984.

Nota: El estudio se efectuó sobre un total de 559 447 hectáreas.

Cuadro 15

COLOMBIA: TITULACION DE TIERRAS BALDIAS. NUMERO DE
TITULOS Y SUPERFICIE, 1962-1982

Años	Títulos	Superficie (Ha)	Promedio (Ha/título)
1962	1 272	104 539	82
1963	2 842	106 368	52
1964	6 011	233 492	39
1965	9 726	281 648	29
1966	12 895	331 701	26
1967	13 402	453 052	35
1968	15 072	375 225	25
1969	16 599	320 602	19
1970	15 335	419 728	27
1971	14 467	327 985	23
1972	14 601	351 640	24
1973	11 278	236 484	21
1974	9 830	182 599	18
1975	9 212	315 492	34
1976	9 073	282 206	31
1977	9 707	313 392	32
1978	10 087	318 635	32
1979	9 093	326 381	36
1980	9 398	321 688	34
1981	14 845	526 011	35
1982	10 380	365 604	35
<u>Total</u>	<u>225 125</u>	<u>6 534 472</u>	<u>29</u>

Fuente: INCORA. Citado en la revista Economía colombiana. N° 160-161, agosto-septiembre 1984, p. 63.

Los campesinos, por intermedio de sus organizaciones, manifiestan incredulidad respecto al éxito de los programas de reforma agraria en marcha y los planes proyectados y expresan la necesidad de una reestructuración total de la propiedad rural y del acceso efectivo al crédito y a la asistencia técnica por parte del campesino pobre.

3. La reforma agraria y el Programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI)

El Programa de Desarrollo Rural Integrado se estableció a mediados del decenio de 1970 como alternativa distinta a las acciones de la reforma agraria, que no había obtenido buenos resultados.

El DRI propuso programas encaminados a disminuir la presión demográfica sobre la tierra y a incrementar la productividad del pequeño productor resolviendo la falta de recursos y tecnología. Buscaba también articular la inversión pública y la acción del Estado en función de las necesidades de desarrollo de la producción y que esto sirviera a su vez como parte fundamental del Plan de Alimentación y Nutrición. La meta era mejorar el nivel de vida del pequeño productor minifundista y, paralelamente, disminuir el ritmo inflacionario, lo que se conseguiría al aumentar el suministro de alimento.

Para alcanzar esos objetivos se debía actuar sobre las variables que tienen que ver con la producción (crédito, tecnología, trabajo), la comercialización y el desarrollo de la fuerza de trabajo (educación, salud, etc.).

Los instrumentos que sirvieron de base al DRI eran la investigación y difusión tecnológicas, el crédito, el mercadeo, y la inversión e infraestructura física y social. Uno de los subprogramas del DRI tenía por finalidad el diseño de "estímulos a la organización de productores, en particular a los pequeños y medianos, para comercializar en conjunto a través de cooperativas y otras formas asociativas. Esto tendería a racionalizar la fase de acopio y a concentrar la oferta de productos" (DNP, 1978).

Absalón Machado hace un análisis crítico del DRI y lo señala como responsable de la fijación de un modelo de crecimiento basado en la libre competencia que apoya a los campesinos con potencialidad para mejorar su eficiencia e ingreso; la reforma agraria se limita en su acción a las zonas en que surgen conflictos sociales graves.

III. LAS FORMAS ASOCIATIVAS CAMPESINAS COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL

El presente capítulo se divide en:

1. Definición de conceptos

En un marco amplio se puede encontrar lo que se venido llamando el sistema o sector de la economía solidaria, que comprende toda actividad empresarial en que los trabajadores de la empresa o los usuarios del servicio están afiliados a ella en calidad de socios.

Las distintas formas asociativas de producción y trabajo presentes en el campo, sean constituidas legalmente o de hecho, pertenecen por cierto a este sector.

Las formas asociativas campesinas son las que se dedican a la producción o prestación de servicios que tienen relación directa con la actividad campesina. Se excluyen de éstas las formas asociativas que, aunque ubicadas en el sector rural, son de carácter industrial, como por ejemplo los Talleres Rurales promovidos por la Central de Cooperativas Agrarias (CENCOA). El aspecto asociativo solidario que presentan esos Talleres es que los mismos trabajadores son los propietarios.

En las formas asociativas campesinas se distinguen dos tipos: las que tienen trabajo asociado y las que no tienen trabajo asociado. Las primeras se identifican como formas asociativas de producción y trabajo y son el objeto específico del estudio. Normalmente son propietarias de los medios de producción aunque también puede darse el caso contrario. Las segundas adquieren carácter asociativo en razón de los servicios, por cuanto los mismos usuarios son los socios de estas empresas. Es el caso de las cooperativas de comercialización. Incluso algunas cooperativas denominadas de producción son realmente de servicios, pues el socio no es precisamente quien trabaja sino que se tiene mano de obra contratada para transformar o comercializar los productos que aportan los socios.

Dentro de las formas asociativas campesinas de producción y trabajo se encuentran:

- Las empresas comunitarias.
- Los grupos comunitarios promovidos por el INCORA.
- Las cooperativas de trabajo asociado y producción comunitaria.
- Los grupos precooperativos de trabajo asociado y producción.
- Los grupos comunitarios espontáneos y no promovidos por el INCORA.

Dentro de las formas asociativas campesinas que no tienen trabajo asociado están:

- Las cooperativas agropecuarias dedicadas a la comercialización y provisión de insumos.
- Las cooperativas de comercialización.
- Las cooperativas de consumo.
- Los grupos precooperativos de comercialización, consumo y provisión de insumos.
- Las cooperativas de producción sin trabajo asociado.
- Los grupos precooperativos de producción sin trabajo asociado.
- Las asociaciones de productores.

Con estos antecedentes se puede definir como forma asociativa campesina de producción y trabajo a la organización empresarial de campesinos que aportan su trabajo y medios de producción para producir un bien o servicio de carácter agropecuario.

Cada una de las distintas formas de producción y trabajo reseñadas tendrá por cierto su definición y distinción particular, incluso señalada por ley en algunos casos.

- Empresa comunitaria. El artículo 121 de la ley cuarta de 1973 la define así: "Es la forma asociativa de producción agropecuaria por la cual los campesinos de escasos recursos estipulan aportar su trabajo, industria, servicios y otros bienes en común, con la finalidad primordial de explotar uno o más predios rústicos, industrializar y comercializar sus productos o bien de cumplir una de estas dos finalidades a más de la primera enumerada, para repartirse entre sí las ganancias o pérdidas que resultaren, en forma proporcional a sus aportes. En las empresas comunitarias se entiende que el trabajo de explotación agropecuaria será ejecutado por sus socios. Cuando las

necesidades de la explotación lo exijan, las empresas comunitarias podrán contratar los servicios que sean necesarios."

Además, el artículo primero del decreto ley 2073 de 1973 establece "...tendrá como objetivos principales la explotación agropecuaria de uno o más predios rurales, la organización y promoción social, económica y cultural de los campesinos, sin perjuicio de poder dedicarse a otras actividades conexas y necesarias para el cumplimiento de sus fines."

Como se puede observar, la empresa comunitaria por definición y objetivos es, en esencia, una forma asociativa de producción y trabajo en que se dan dos elementos principales: la propiedad común de los medios de producción, y el trabajo asociado.

- Grupo comunitario promovido por el INCORA. En esencia, por definición, conserva las mismas características que la empresa comunitaria, pero no cumple con el requisito mínimo de cinco familias o, incluso teniéndolo, la calidad de las tierras es muy baja.

- Cooperativas de trabajo asociado y producción comunitaria. El decreto 2050 de 26 de julio de 1985 considera como tales a las cooperativas que tienen por objeto: a) Exaltar la dignidad de sus asociados mediante el adecuado aprovechamiento de sus conocimientos, aptitudes y habilidades, en determinadas áreas de servicio a la comunidad. b) Brindar oportunidad a sus asociados de trabajar en forma solidaria y participativa, con una disciplina aceptada y no dependiente. c) Contribuir a la formación social y a la capacitación de los asociados, haciéndolos así cada vez más aptos para el ejercicio de su profesión y oficio. d) Facilitar la adopción de un régimen de previsión y seguridad social que cubra las necesidades del asociado y de su familia. e) Lograr un cambio en la mentalidad y en la estructura económica tendiente a imponer criterios de equidad y participación en las relaciones laborales.

- Grupos precooperativos de trabajo asociado y producción comunitaria. Están contemplados en el mismo decreto 2050 de 1985 pero reconociéndoles su carácter experimental y duración máxima de cinco años, al cabo de los cuales debe liquidarse o transformarse en cooperativa.

- Grupos comunitarios espontáneos y no promovidos por el INCORA. Son campesinos que se organizan en grupos para realizar en forma solidaria y asociada una actividad productiva guiados por el mismo espíritu de las empresas comunitarias o cooperativas de trabajo asociado y producción comunitaria pero sin personería jurídica y con una organización administrativa muy simple. Muchos de ellos sólo duran mientras se obtiene la cosecha sembrada, otros permanecen. No se tiene un registro estadístico de estos grupos en el país. Estos grupos aunque están guiados por el mismo propósito que las cooperativas o empresas comunitarias, no adquieren tal calidad porque expresamente no lo desean o porque consideran muy complicado el trámite legal.

Tanto las cooperativas de trabajo asociado y producción comunitaria como los grupos precooperativos similares se definen en conjunto para el sector urbano y para el rural. No obstante, el decreto 2073 se diseñó específicamente para empresas comunitarias de la zona rural, vinculadas al proceso de reforma agraria y promovidas por el INCORA.

En el sector urbano existen casos de empresas comunitarias pero sin base jurídica definida.

Aunque no son el tema principal de esta investigación, interesa hacer algunas reflexiones acerca de las formas asociativas sin trabajo asociado por cuanto han sido de importancia primordial en el proceso de reforma agraria.

Son empresas cuya finalidad es prestar servicios, según su objeto social, a los socios. Destacan entre ellas, para los efectos del presente estudio, las cooperativas agropecuarias de reforma agraria que afilian a los beneficiarios del INCORA y tienen como objetivo suministrar insumos agropecuarios, comercializar las cosechas de los socios y ser garante de los créditos que el INCORA otorga directamente a los mismos socios.

Normalmente, este tipo de cooperativas contratan para su funcionamiento personal trabajador que no sea socio y cuando excepcionalmente sus trabajadores son a la vez socios, su vínculo allí es simplemente laboral.

Algunas cooperativas agropecuarias surgidas de la reforma agraria pueden desarrollar actividades productivas y de transformación, como la de comprar la leche a los socios y transformarla en quesos para luego venderlos, pero esas actividades en general no implican trabajo asociado sino que las realiza personal asalariado de la misma cooperativa.

Una excepción que vale la pena destacar es COAGRONORTE, cooperativa ubicada en el Departamento del Norte de Santander, que hoy cuenta con un moderno molino para el procesamiento de arroz y comercializa más de la cuarta parte de la cosecha del Departamento. Sin que el trabajo en el molino pueda considerarse asociado, se da preferencia a los socios o hijos de socios para contratarlos. Por su importancia, se dedicará un párrafo aparte a esta cooperativa.

Naturalmente, hay otras cooperativas agropecuarias de comercialización, no vinculadas al proceso de reforma agraria.

Las cooperativas de producción tienden a ser confundidas, considerándose que en todas ellas hay trabajo asociado. Pero éste es más bien la excepción en el caso colombiano. Muy importante por la continuidad de su existencia por más de 20 años es la Cooperativa de Tierra Grata en el Norte de Santander. Sin embargo, continúa siendo un caso aislado y, fuera de lo que ella significa en sí misma y como ejemplo, no ha podido multiplicarse masivamente su experiencia en el país. Actualmente, los socios se están esforzando por ampliar su radio de acción y atraer nuevos socios.

Los mismos registros estadísticos del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas inducen a confusión pues en ellos figuran más de 200 cooperativas de producción; pero si se considera su actividad real, la mayor parte de ellas corresponde a productores que se unen para comercializar en común, tal como pueden hacerlo las asociaciones de productores.

2. Las formas asociativas campesinas como instrumento de reforma agraria

Ante el relativo fracaso del INCORA por la distribución de la tierra en forma individual mediante el sistema de las Unidades Agrícolas Familiares, y con las dificultades diagnosticadas ya señaladas, se empezaron a concebir mecanismos asociativos que aceleraran el proceso de reforma agraria. Se estimularon, por un lado, las cooperativas de reforma agraria como mecanismos de comercialización, provisión de insumos, asistencia técnica y créditos; y, por otro, las empresas y grupos comunitarios como mecanismos de explotación comunitaria de la tierra que, a su vez, facilitaba la labor de distribución de tierras y asistencia técnica.

En 1968 se creó la Central de Cooperativas de Reforma Agraria, hoy Central de Cooperativas del Sector Agropecuario (CECOORA).

3. Las cooperativas de reforma agraria

a) Naturaleza y cronología

La ley 135 de 1961 al fijar las funciones del INCORA establece que éste debe promover la creación de cooperativas agropecuarias con el fin de facilitar el mercadeo y suministro de recursos y servicios de provisión agrícola. El objetivo general de esas cooperativas es el de propiciar el desarrollo integral del socio campesino.

El INCORA promovió, entonces, la organización de las cooperativas en diferentes zonas de aplicación de la reforma agraria como instrumento de unión de los campesinos beneficiarios. El método utilizado para su creación no fue precisamente el más adecuado pues se forzó la vinculación del campesino y no hubo una etapa previa de concientización. La acción educativa que promovió el INCORA entre los socios de las cooperativas fue insuficiente y no dio los resultados esperados.

El INCORA concedió incluso el crédito para que los campesinos pudieran suscribir los certificados de aportación a las cooperativas y él mismo se constituyó en socio. Además, posiblemente guiado por una sana intención de ayudar en la administración, se convirtió en coadministrador y administrador directo por intermedio de funcionarios no siempre competentes y conscientes de su labor. Con el tiempo se veía al INCORA como el padre a quien debería pedirse permiso y quien incluso ejercería el derecho de veto.

Se esperaba que a las cooperativas se afiliaran como socios incluso las empresas comunitarias que surgieron después de las primeras cooperativas. En las investigaciones bibliográficas realizadas, así como en las visitas a cooperativas y empresas comunitarias se pudo confirmar que, efectivamente, algunas empresas eran socias, pero no utilizaban los servicios de las cooperativas, que se encontraban inactivas, en proceso de liquidación o habían desaparecido. No se pudo establecer datos como el volumen y valor de los productos de empresas comunitarias comercializados por medio de las cooperativas.

En 1963 se inició el programa cooperativo con tres entidades y un total de 770 socios; ya en 1964 se crearon 13 cooperativas más, que sumaron 16 en total con 2 820 socios. En 1965 siguió aumentando el número de cooperativas pero disminuyó el de socios. En 1966 hubo una drástica disminución de ambos, pero al año siguiente se recuperaron, hasta que en 1968 se llegó a 30 cooperativas (cuadro 16). El número de cooperativas se mantuvo relativamente estable pero las condiciones en que existían eran lamentables. De 28 registradas en 1985, sólo 9 estaban activas y las demás inactivas, en liquidación o en reestructuración.

Cuadro 16

COLOMBIA: NUMERO DE SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS DE REFORMA AGRARIA, 1963-1985

	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1971	1977	1979	1985
Número de cooperativas	3	16	21	16	22	30	31	30	24	26	9
Número de socios nuevos	770	2 820	2 631	1 844	4 070	5 458	5 551	1 448	6 887	2 781	
Número acumulado de socios	770	3 590	6 221	8 065	12 135	17 593	23 144	24 592	17 705	20 486	7 660 a/
Variación anual (%)		366.3	73.3	29.6	50.5	45.0	31.55	3.13	14.0	7.9	-10.4

Fuente: CECORA.

IICA. Informe de actividades INCORA, 1977.

INCORA, Cuatro años de cooperativismo agropecuario; Cooperativas fomentadas por el INCORA, 1967;

Resumen de actividades de las entidades cooperativas promovidas por el Instituto, 1968; Cooperativas fomentadas por el INCORA, 1971; Información general sobre las cooperativas de usuarios de Reforma Agraria, 1980.

a/ Corresponde al total de socios de las 9 cooperativas de Reforma Agraria activas. De ese total de socios sólo 5 099 son activos.

En cuanto al capital pagado de las cooperativas, en 1963 el INCORA aportó la mayor parte pero a partir de 1964 y hasta 1979 los socios campesinos tuvieron mayor participación aunque en parte, como ya se señaló, con préstamos otorgados por el mismo INCORA (cuadro 17). De todas formas, el capital aportado es insignificante si se piensa en el papel que deberían desempeñar las cooperativas y se compara con los volúmenes que deberían manejar para influir de manera apreciable en el proceso de reforma agraria.

Con respecto a las ventas por renglones, desde 1963 hasta 1979 se observa un crecimiento constante pero los totales son aún insuficientes como para ser representativos dentro del volumen de comercio de las regiones en donde actúan las cooperativas. El rubro de provisión agrícola es el de mayor importancia, dejando en 1979 en planos muy secundarios a los de mercadeo, consumo y producción. En ese año se observa incluso una drástica caída en la labor de mercadeo (cuadro 18).

Cuadro 17

COLOMBIA: CAPITAL PAGADO DE LAS COOPERATIVAS, 1963-1979

(Miles de pesos)

	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1971	1977	1979
INCORA - I	311.7	636.6	267.4	299.5	505.8	914.6	3 637.0	3 554.0	3 951.0
Acumulado	311.7	948.3	1 215.7	1 515.2	2 001	2 935.6	6 572.6	10 126.6	14 077.6
% aportado	92.3	40.6	11.1	15.8	9.12	17.12	14.19	14.28	13.32
Variación anual %	-	204.0	28	24.63	33.38	45.25	123.8	54.07	39
Socios	25.9	931.6	2 143.5	1 600.6	5 035.1	4 425.8	21 978.0	21 319.0	25 764.0
Acumulado	25.9	957.5	3 101	4 701.6	9 736.7	14 126.5	36 140.5	57 459.5	83 223.5
% aportado	7.3	59.4	88.9	84.2	90.8	82.8	85.8	85.71	86.8
Variación anual %	-	35.9	223.8	51.61	107.9	45.45	155.1	58.98	44.8
Total capital									
pagado	337.6	1 568.2	2 410.9	1 900.2	5 540.8	5 340.5	25 615.0	24 873.0	29 656.0
Acumulado	337.6	1 905.8	4 316.7	6 216.9	11 757.7	17 098.2	42 713.2	67 586.2	97 242.2
% aportado	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Variación anual %	-	464.4	126.5	44	89.12	45.42	149.8	58.23	43.8

Fuente: INCORA, Informe de Cooperativas fomentadas por el INCORA, 1971; Información general sobre las Cooperativas de usuarios de Reforma Agraria, noviembre de 1980.

IICA. Informe de actividades INCORA, 1977.

En el cuadro 19 se presenta el comportamiento de los excedentes netos para el período 1963-1968. Si bien es cierto éstos no pueden tomarse como parámetro de rentabilidad válido de las cooperativas, nos muestran la capacidad de permanencia de éstas. Ellos son un indicio de que las cooperativas podían sostenerse y si fueron desapareciendo no fue precisamente porque no tuvieran la capacidad de generar sus propios recursos.

Cuadro 18

COLOMBIA: DISTRIBUCION Y VARIACION DE LAS VENTAS POR RENGLONES, 1967-1979

(Miles de pesos)

	1967	%	1968	%	1971	%	1977	%	1979	%
Provisión agrícola	30 000	46.7	55 021	52.1	180 492	60.9	250 320	56	398 300	70
Mercadeo	24 000	37.4	31 939.2	30.2	95 725	32.3	102 810	23	79 660	14
Consumo	3 400	5.3	14 357.9	13.6	a/ 20 041	6.7	4 470	1	5 690	1
Producción b/	6 757	10.5	4 106.6	3.8			84 930	19	73 970	13
<u>Total</u>	<u>64 157</u>	<u>100</u>	<u>105 424.7</u>	<u>100</u>	<u>296 258</u>	<u>100</u>	<u>447 000</u>	<u>100</u>	<u>569 000</u>	<u>100</u>

Fuente: INCORA, Resumen de las entidades cooperativas promovidas por el Instituto, 1968, junio de 1969, p. 4.

a/ Incluye consumo y producción.

b/ Incluye ventas por ganadería.

b) Central de Cooperativas de la Reforma Agraria (CECORA)

Para ejercer mayor control sobre las cooperativas de reforma agraria, así como para disponer de un instrumento de recepción e integración de recursos financieros para canalizarlos hacia las formas asociativas, el INCORA creó la Central de Cooperativas de la Reforma Agraria (CECORA), reconocida mediante resolución 134 de 22 de febrero de 1968 por la Superintendencia Nacional de Cooperativas y reglamentada por el decreto 461 de 1969. Actualmente, la razón social es Central de Cooperativas del Sector Agropecuario, cambio que obedeció a la búsqueda iniciada de una mayor autonomía con respecto al INCORA.

En los primeros seis años de funcionamiento (1968-1974) la evolución de las actividades de CECORA fue ascendente y permitió elevar las ventas de \$7 992 900 a \$243 592 100, con una notable participación de la provisión agropecuaria en las ventas y obtener un excedente neto que pasó de \$128 500 a \$4 241 900 en los mismos años. En ese período se había venido reduciendo paulatinamente el subsidio dado por el INCORA para gastos de administración el cual bajó entre 1969 y 1976 de un 79% a un 2% del total.

Cuadro 19

COLOMBIA: EXCEDENTES NETOS DE LAS COOPERATIVAS DE REFORMA AGRARIA,
1963-1968

Año	Valor (Miles \$)	Variación (%)
1963	37.7	
1964	88.1	133.7
1965	148.9	69.0
1966	332.9	123.6
1967	121.5	-63.5
1968	1 337.7	836.4

Fuente: INCORA. Cuatro años de cooperativismo agropecuario; Cooperativas fomentadas por el INCORA, 1967; Resumen de actividades de las entidades cooperativas promovidas por el Instituto, 1968.

A partir de 1974, se inició una vertiginosa decadencia de la Central. La crisis y derrumbe de la reforma agraria se reflejaron en las cooperativas y en CECORA.

c) La Cooperativa Agropecuaria del Norte de Santander Ltda. COAGRONORTE

COAGRONORTE es un buen ejemplo de las cooperativas surgidas de la reforma agraria y que después de atravesar dificultades ha venido resurgiendo gracias al esfuerzo de los socios, del INCORA y del movimiento campesino.

Tiene actualmente 1 500 socios aproximadamente; su sede está en Cúcuta y posee agencias en los municipios de Tibú, Cinera, Risaralda y Aguacilar. Desarrolla programas de insumos agropecuarios, producción de semillas de arroz, mercadeo y asistencia técnica. Estos programas se han venido fortaleciendo con el fin de prestar servicios a los asociados. Cuenta con un molino que ha abierto las perspectivas económicas de la cooperativa.

En 1967 inició actividades con un capital de \$490 000, de los cuales INCORA aportó el 20.37% y sus primeros 405 socios el 79.62% restante, correspondiente a \$390 000. Después de atravesar por un período de graves dificultades económicas motivadas por malos manejos administrativos, en 1982 comenzó su saneamiento económico-financiero. Dentro del plan de recuperación se destacó el apoyo del INCORA. En diciembre de 1985 la cooperativa tenía un capital social de \$7 078 602, lo que significa un aumento de \$6 588 602.

d) Síntesis de la problemática de las cooperativas de la reforma agraria

La creación y desarrollo de estas cooperativas no fue resultado de procesos sociales espontáneos sino una implantación forzada del INCORA en su afán de acelerar la reforma agraria. Este mismo hecho se tradujo en un grado mínimo de pertenencia por parte de los socios, quienes aparecían como tales en la documentación pero eran muy poco activos e incluso inactivos. Aun en las cooperativas que hoy existen debería revisarse la lista de socios porque podrían ser menos que los actualmente considerados.

En casi 25 años de aplicación de la reforma agraria sólo se crearon 31 cooperativas, en su mayoría de limitado alcance, y una Central (CECORA) que ha debido afrontar profundas crisis administrativas, financieras y aun de principios.

En entrevistas realizadas a funcionarios de CECORA, de las cooperativas, del INCORA y a los mismos socios, éstos coinciden en el diagnóstico de las causales del deterioro de las cooperativas de reforma agraria. Absalón Machado sintetiza esas causales como sigue: falta de continuidad en la capacitación e investigación sobre las necesidades reales de los asociados; diferentes actividades agropecuarias de los socios; dispersión geográfica y poca o ninguna participación de los socios; administración deficiente, malos manejos y falta de controles efectivos; y diferencias ideológicas y poca habilidad del INCORA para manejarlas.

La trayectoria del número de socios de todas las cooperativas indica un comportamiento irregular y además decreciente en los últimos años. En 1979 se alcanzó un total de 24 592 socios y en 1985, contando los registrados como activos en las cooperativas activas, apenas superaban los 5 000. Si se procediera a revisar el grado de actividad de los socios en estas últimas cooperativas difícilmente se podría considerar activos a más del 50% de los mismos.

Los 5 000 socios representan sólo un 7% del total de los 65 000 beneficiarios directos de la reforma agraria (suponiendo un socio por familia e incluyendo aun como beneficiario a los adjudicatarios de tierras provenientes de la extinción de dominio).

En 1983 se estimaban en 182 478 los socios de las 256 cooperativas agropecuarias del país (FINANCIACOOOP, 1984, p. 57). Suponiendo que esas cifras se hubieran mantenido en 1985, las cooperativas activas de reforma agraria representarían sólo un 4% y los socios sólo un 3%.

No obstante, aun 5 000 socios en el país representan como grupo organizado un centro de poder que de ser bien aprovechado podría influir en las determinaciones de la política agraria del país. De hecho hoy intervienen en los "mercados campesinos", instrumento apoyado por CECORA y el Estado para tratar de controlar la inflación y retribuir más justamente a los productores. Si se mantiene una firme decisión política, éste podría ser el camino para fortalecer el cooperativismo de comercialización agropecuaria con efectos en el control de la inflación y la mejor retribución al campesino, eliminando intermediarios especuladores.

CECORA, que fue importante no sólo para las cooperativas de reforma agraria sino para todo el sector cooperativo agropecuario, y aun nacional, va perdiendo su importancia con el decaimiento mismo de la reforma agraria, y convirtiéndose en una institución con serios problemas administrativos, financieros e ideológicos y poca vinculación con las cooperativas de base. Ya se señaló que CECORA, hoy en reestructuración, está en vías de convertirse en un instrumento de real apoyo no sólo a las cooperativas de reforma agraria sino a todas las cooperativas agropecuarias del país.

A CECORA se le había encomendado el subprograma de comercialización del DRI en 1976, pero fue relevado en 1982 y en su lugar se seleccionó al SENA para la promoción, organización y capacitación contable y administrativa de las cooperativas y a FINANCIACOOOP para proporcionar el crédito asociativo y la asistencia técnica con recursos de un fondo en el cual el principal aporte sería del gobierno.

Se tuvo oportunidad de visitar dos cooperativas afiliadas a CECORA, COADEPAL (inactiva) con sede en Guapi (costa pacífica colombiana) y COAGRONORTE (activa) con sede en Cúcuta (Departamento del Norte de Santander), y apreciar las situaciones contrastantes que presentan. COAGRONORTE tropezó con graves dificultades --enmarcadas dentro de las causales señaladas por Machado-- y estuvo a punto de ser liquidada. No obstante, gracias al empeño de sus socios es hoy una cooperativa pujante de gran influencia en la región, pues produce un 50% de las semillas de arroz que requiere el Departamento y tiene capacidad para intervenir en su molino un 25% de la producción arrocería.

COAGRONORTE, al igual que COAGROHUILA, son cooperativas que influyen en el mercado nacional del arroz y son prueba palpable de lo que se puede alcanzar con el cooperativismo para beneficio de la economía nacional.

En tanto COADEPAL es el reflejo de las cooperativas en crisis, de grandes fracasos económicos, nula participación de los socios, bajo nivel de concientización, intervención del INCORA en la administración, etc.

Con todo, se considera que el cooperativismo agropecuario, adecuadamente apoyado por el Estado, con recursos e instrumentos siquiera similares a los otorgados a las formas empresariales tradicionales, es instrumento válido para evolucionar de una estructura de producción injusta a otra más justa. El apoyo del Estado, no paternalista, es fundamental. El sector cooperativo requiere y reclama fondos de capitalización similares a los creados para fortalecer y rescatar el sistema bancario colombiano en crisis.

El sector cooperativo agropecuario, que ha sido el más beneficiado por la reforma agraria, se encuentra hoy en una situación de crisis. Esto se debe a la falta de apoyo del Estado, a la falta de recursos, a la falta de capacitación, a la falta de organización, a la falta de participación de los socios, a la falta de concientización, a la falta de intervención del INCORA en la administración, etc.

El sector cooperativo agropecuario, que ha sido el más beneficiado por la reforma agraria, se encuentra hoy en una situación de crisis. Esto se debe a la falta de apoyo del Estado, a la falta de recursos, a la falta de capacitación, a la falta de organización, a la falta de participación de los socios, a la falta de concientización, a la falta de intervención del INCORA en la administración, etc.

IV. LAS FORMAS ASOCIATIVAS CAMPESINAS DE PRODUCCION Y TRABAJO Y LAS EMPRESAS COMUNITARIAS

1. Las formas asociativas campesinas de producción y trabajo

Con las formas asociativas se pretende aportar elementos válidos al desarrollo social y económico de las comunidades campesinas.

La primera condición necesaria para que tengan éxito es un cambio de actitud de los socios de las empresas, tendiente a superar toda posición pasiva y no solidaria. Se exige cambiar el estilo de vida individualista por otro comunitario y de trabajo compartido.

Para lograr este cambio de actitud y mentalidad se requiere un plan educativo y de concientización que rescate y refuerce los valores solidarios innatos del campesino colombiano. Este proceso educativo fue precisamente uno de los elementos débiles, y casi olvidado por el INCORA, en el inicio e incluso en el desarrollo de las empresas comunitarias, causa a su vez de los fracasos experimentados.

Para el campesino pobre, la forma asociativa de producción y trabajo es una estrategia para superar sus problemas y no un simple instrumento para incrementar la productividad. No debe ser ni es una estrategia simplemente económica, sino también política y cultural, que genere una conciencia crítica en el campesino que necesita participar activamente en la vida nacional y salir de la miseria en que se encuentra.

a) Propósitos de las formas asociativas de producción y trabajo

i) Elevar el nivel de ingresos de los socios. Este ingreso puede no ser necesariamente monetario; en el caso específico de las empresas comunitarias, el ingreso se compone de cuatro elementos principales: el anticipo, la participación en las utilidades, los servicios y los frutos de pancoger.

El anticipo es una cantidad de producto o de dinero que perciben los socios como adelanto del producto final. Desde el punto de vista psicológico personal, cumple un papel importante, pues es la parte del ingreso que los socios experimentan más vivencialmente como tal y, por lo tanto, contribuye a darles una sensación de bienestar y seguridad.

La participación en las utilidades depende del resultado final y varía mucho de empresa a empresa y de año a año. En sentido estricto, no deberían considerarse utilidades sino remuneraciones al trabajo retenidas hasta el momento de liquidar el ejercicio económico, en razón de que se distribuyen según el trabajo aportado.

Los servicios que ofrecen las empresas (salud, educación, vivienda, recreación, etc.) varían ampliamente y dependen de cada empresa. No siempre se pueden evaluar económicamente.

Los frutos de pancoger consisten en los productos de consumo diario que producen las formas asociativas y que se distribuyen entre los socios sin pasar por el mercadeo. El pancoger representa una base importante en la alimentación cotidiana; lo puede producir cada socio en un pequeño terreno asignado en la empresa o también puede producirse con trabajo asociado.

ii) Controlar el mercadeo de los productos comerciales. Las formas asociativas de producción proporcionan a los campesinos poder de negociación frente a los compradores de sus productos pues, al estar agrupados, adquieren conciencia del problema del mercadeo y adoptan una actitud cautelosa que los induce a averiguar con calma las condiciones del mercado y las posibilidades que ofrecen los distintos comerciantes. Por otro lado, los campesinos organizados pueden competir con otros productores, lo que mejora su poder de negociación con los compradores.

iii) Generar empleo. Es la razón de ser de toda forma asociativa de producción y trabajo. De hecho, uno de los elementos positivos, aun por encima de los fracasos, es que las empresas comunitarias hayan generado empleo estable para los socios y ocasionalmente para familiares de los socios.

iv) Prestar asistencia técnica. Al ser la forma asociativa de producción y trabajo una organización empresarial que reúne varios socios, se facilitan los efectos multiplicadores de un servicio tan costoso como la asistencia técnica.

Además de lo señalado, estas formas asociativas pretenden facilitar la canalización de los créditos, estimular el ahorro, mejorar la productividad mediante la especialización del trabajo y del uso intensivo del capital, y brindar servicios comunitarios de salud, educación y recreación.

b) Características de las formas asociativas campesinas de producción y trabajo

i) Copropiedad. Todos los trabajadores campesinos son socios; son dueños de la empresa y por lo tanto ésta es un condominio. Desaparece de este modo la relación dominación-sumisión puesto que todos los socios están al mismo nivel y todos son responsables como propietarios de la tierra. Por consiguiente, no debiera existir entre ellos jornaleros y patrones, y sólo ocasionalmente podría contratarse trabajos de terceros.

ii) Trabajo común. Todos los propietarios son trabajadores, es decir, no se admiten socios que no trabajen permanentemente. A veces es necesario contratar mano de obra externa sin que por ello desaparezca la obligación laboral de los socios. En las empresas comunitarias, los socios son las familias y por lo menos un miembro de ellas está en la obligación de trabajar en la empresa. Cada empresa puede organizarse laboralmente de la forma que considere más conveniente, pero teniendo en cuenta la proporcionalidad del trabajo de cada socio. En general, existen dos formas de organización del trabajo: la primera es por especialización, en que cada socio desarrolla su labor de acuerdo con sus aptitudes y capacidades, respondiendo ante la empresa; la segunda, es por rotación, en que los socios desarrollan todo tipo de actividad necesario y se someten a turnos de trabajo.

iii) Todos los socios tienen igual derecho de administrar la empresa; es decir, tienen el derecho de elegir y ser elegido para los puestos directivos. Por esta razón las formas asociativas son de autogestión. Esta característica es importante ya que abre al campesino la posibilidad de tener mayor participación en el aspecto empresarial, lo que no sucede en otro tipo de sistema productivo. Sin embargo, se crean ciertos problemas, como la falta de capacitación empresarial de la mayoría de los trabajadores, lo que trae como consecuencia deficiencias administrativas en las empresas. Se requiere por lo tanto mayor asesoría en este aspecto.

iv) Participación en las ganancias. Todos los socios tienen derecho a participar en el reparto de las utilidades de acuerdo con reglas previamente convenidas, atendiendo tanto al rendimiento y capacitación como a las necesidades personales y familiares de cada uno.

2. Las empresas comunitarias

Las formas asociativas campesinas de producción y trabajo, en especial las vinculadas a la reforma agraria, son las empresas y grupos comunitarios promovidos por el INCORA.9/

a) Origen y naturaleza de la empresa comunitaria

Hacia 1969 el INCORA consideró que las Unidades Agrícolas Familiares, si bien eran un instrumento para que el campesino tuviera acceso a la propiedad de la tierra, económicamente sus resultados no eran buenos e incluso eran inferiores a los de las fincas tradicionales; además, la fragmentación excesiva de la tierra en algunas regiones produjo efectos económicos contraproducentes pues dificultaba la aplicación de técnicas modernas y de economías de escala.

Ante dicho diagnóstico, se decidió crear un instrumento más ágil que acelerara e hiciera eficiente la reforma agraria. Nació así la empresa comunitaria. En aquel momento, teóricamente, esas empresas reunían las siguientes ventajas (Londoño, 1975, p. 13):

- Permitían la titulación definitiva en las zonas en que no se habían incluido obras de adecuación.
- Evitaban los litigios de medición y restauración de parcelas.
- Facilitaban la introducción de nuevas tecnologías.
- Aumentaban la producción y la productividad.
- Permitían el mejor aprovechamiento de las tierras y obras de infraestructura.
- Permitían mejorar la prestación de servicios institucionales.

Como se verá, estas ventajas que se esperaba que brindaran las empresas comunitarias se vieron reducidas por numerosos problemas, la mayor parte no imputable al mismo esquema comunitario. El INCORA redujo su presupuesto, y se disminuyeron los servicios de crédito, asistencia técnica y capacitación; además las empresas se vieron afectadas por problemas jurídicos, de producción y de relaciones entre los socios.

El INCORA empezó a promover las empresas comunitarias desde 1969. Sin embargo, éstas se encontraban sin base jurídica propia hasta 1973, año en que se dictó el decreto ley 2073 que señalaba el estatuto jurídico de esas empresas.

ah

Después de 1970 se desarrollaron plenamente las empresas y grupos comunitarios en todo el país. En total, en 1970-1974 se promovieron poco más de 1 300. Fue la época que puede considerarse de auge para las empresas comunitarias.

ai

Las empresas comunitarias tuvieron fisonomía propia y bien definida desde su fundación y hasta su liquidación. Se constituyeron por documento privado entre el INCORA y los campesinos de escasos recursos mayores de 18 años; su duración podía ser indefinida, salvo cuando se pactaba a término fijo, que no podía ser inferior a cinco años.

Las dimensiones de la empresa las daba el INCORA, pero no podían existir con menos de cinco socios. Los campesinos aportaban esencialmente su trabajo personal; también podían aportar la tierra en propiedad o en usufructo, o cualquier otro bien económico y tenían derecho de colocar en la empresa a sus parientes. Las empresas y el INCORA se reservaban el derecho de adquirir el interés social de los socios que se retiraran, dejando la responsabilidad de éstos al reglamento interno de la empresa.

aj

El máximo organismo de la empresa comunitaria era la Asamblea General; la Junta de Administración era el organismo ejecutor de las decisiones de la Asamblea y el control estaba a cargo del Revisor Fiscal. Para efecto de la elección de la Junta se aplicaba el cociente electoral; pero cuando los socios eran menos de diez, las elecciones se hacían por el sistema uninominal. Cada socio tenía derecho a un voto. El principio cooperativo era: "Un hombre, un voto".

ak

La distribución de las utilidades se hacía después de descontadas la utilidad neta, la reserva legal, las reservas estatutarias y las acordadas por la Asamblea General; el saldo se repartía en proporción al trabajo aportado por el socio durante el respectivo ejercicio. Cuando había aportes en especie, los estatutos determinaban la retribución que a ellos correspondía.

al

En la disolución y liquidación, era similar a otras sociedades, salvo que el INCORA se reservaba la facultad de hacerlo cuando juzgara que había causa para ello.

am

b) El proceso de organización de los asentamientos

El proceso de formación y desarrollo de un asentamiento comunitario (empresas y grupos comunitarios), puede dividirse en cuatro etapas: jurídica, de preasentamiento, de asentamiento, y de consolidación del asentamiento.

La etapa jurídica comprende todas las actividades relacionadas con la adquisición del predio por parte de la oficina regional del INCORA, investigación, avalúo, oferta de compra, aprobación y escritura de compra-venta.

Durante la etapa de preasentamiento se realiza la convocatoria a inscripción de los aspirantes, su elección, inducción, capacitación (técnica, empresarial y judicial) y, posteriormente, la entrega del material del predio.

En la etapa de asentamiento, se da curso a los trámites de formación de la empresa comunitaria, se distribuye el área para su utilización, se tramitan los créditos, se construyen las viviendas y se ejecuta el plan de producción agropecuaria.

En la etapa de consolidación, se realizan las actividades propias del desarrollo de la empresa, como las administrativas, de producción y sociales. Entre ellas, la entrega de la personería jurídica, la capacitación de las familias y su integración al trabajo empresarial, la participación en otras formas asociativas y la comercialización de la producción principalmente.

c) Ventajas de la empresa comunitaria como una forma específica de producción y trabajo en el campo

En términos muy generales se señalan las siguientes ventajas de las empresas comunitarias.

Sociales. La relación dominación-sumisión que ha existido históricamente en el país, principalmente en las explotaciones agropecuarias, desaparece en la empresa comunitaria. Es decir, debe haber participación activa y consciente de todos los socios en las decisiones, en beneficio de la comunidad. Igualmente, en la empresa comunitaria queda abolido el paternalismo a que ha estado sometido el campesino, ya no por parte del patrono sino del mismo funcionario del Estado. La función del técnico es de asesoría y no de imposición.

Económicas. Al desarrollar la producción en extensiones considerables, bajo una sola dirección, es posible racionalizar los factores de dicha producción y obtener mayores beneficios. Por otra parte, la integración de las empresas en economías de escala, les permite organizar y ejecutar la labor de mercadeo.

La empresa comunitaria aspira a maximizar sus beneficios, combinando lo mejor posible los factores de producción. Por eso utiliza en primer lugar la mano de obra disponible tanto de los socios como de sus familiares. Es decir, la misma empresa elabora sus propios planes de producción.

Políticas y culturales. La empresa comunitaria no sólo aspira a obtener mayor productividad y buena administración rural sino que, además, debe permitir la incorporación de la masa marginada en la comunidad nacional y política. Vale decir, la empresa comunitaria representa la integración de la masa campesina a la comunidad total y a la comunidad política.

d) Número de empresas y de socios y área ocupada

En su periodo de auge hasta 1974, las empresas y grupos (que fueron cerca de 1 300), tenían entre sus socios aproximadamente 15 000 familias, y habían recibido del INCORA, 320 000 hectáreas de tierra. Estas cifras son en sí

mismas positivas si se comparan con las 114 000 hectáreas del Fondo Nacional Agrario entregadas desde 1962 hasta 1969 e, incluso, con las mismas 648 234 entregadas hasta 1982 para beneficiar a 35 000 familias. Ciertamente, a partir de 1970, la readjudicación de tierras adquiridas por el INCORA por cesión, compra o expropiación se hizo de preferencia mediante las empresas comunitarias.

Entre 1975 y 1985 el número de empresas disminuyó en un 51.12%, el número de familias en un 75.66% y la superficie en hectáreas, en un 64.48% (cuadro 20).

La mayor crisis de las empresas se presentó entre 1982 y 1985, período en que se disolvieron 525 empresas, quedando en 1985 sólo 629, lo cual significa una disminución del 45.5% en los tres años. Igualmente, el número de socios se redujo en un 46.8% y la superficie ocupada, en un 53.4%.

El promedio de hectáreas por familia en esos mismos años osciló entre 21.76 y 31.21, promedio bajo si se tiene en cuenta que no toda la superficie era productiva y que existían casos, sobre todo en las regiones ganaderas, en que sólo un 10% del total de la superficie era productiva en agricultura. Por otra parte, se estima que la renta generada por 30 hectáreas dedicadas a la ganadería no superaba, como término medio, a un salario mínimo.

e) La experiencia económica de las empresas comunitarias

En visita realizada a la zona indígena de Toribio y San Francisco en el Departamento del Cauca se pudo confirmar la continuidad de todas las empresas comunitarias, con una tendencia a aumentar, al contrario de lo sucedido en el resto del país y a pesar de estar ubicadas en zonas de baja productividad agrícola. Precisamente por su estilo de vida comunitario, la experiencia de empresas comunitarias ha sido más coherente y constante en las comunidades indígenas, aun con las numerosas dificultades que se les han presentado.

Las dificultades económicas de las empresas comunitarias indígenas son grandes y sus socios se sienten acosados por los intereses que consideran altos. Los Cabildos han comenzado a esforzarse por acelerar la cancelación de los créditos ante el INCORA y alcanzar la total autonomía. Este esfuerzo implica, por cierto, la liquidación de parte de los activos, lo que podría perjudicar a la empresa. Sin embargo, el indígena prefiere tener poco a sentirse amenazado por posibles embargos por incumplimiento en el futuro.

Cuadro 20

COLOMBIA: ASENTAMIENTOS COMUNITARIOS, NUMERO DE FAMILIAS Y EXTENSION, 1975-1985

Años	Empresas comunitarias	Familias	Superficie (ha)	Promedio hectáreas familia	Promedio hectáreas empresa	Var. % en el número de empresas	Var. % en el número de familias	Var. % en el número de ha
1975	1 287	14 933	302 596	20.26	235.11			
						4.82	-5.62	-7.93
1976	1 349	14 093	278 599	19.77	206.52			
						-4.82	-12.26	-5.08
1977	1 284	12 364	264 443	21.39	205.95			
						-2.10	-1.32	3.42
1978	1 257	12 200	273 487	22.42	217.57			
						0.71	-3.45	-10.16
1979	1 266	11 778	245 679	20.86	194.05			
						-4.82	-5.27	-1.33
1980	1 205	11 157	242 399	21.73	201.16			
						-4.12	-5.53	-7.04
1981	1 147	10 540	225 325	21.38	196.44			
						2.61	0.57	2.39
1982	1 154	10 601	230 712	21.76	199.92			
						-19.41	-23.18	-6.11
1983	930	8 143	216 606	26.60	232.90			
						-16.88	-25.16	-12.2
1984	773	6 094	190 175	31.21	246.02			
						-18.62	-7.54	-43.49
1985	629	3 634	107 463	29.57	170.84			

Fuente: INCORA, Empresas comunitarias. Experiencia del INCORA, 1981; Documento de trabajo de organización campesina, 1984; Documento de trabajo de Auditoría de Asentamientos Comunitarios, 1986.

La presión del indígena por la posesión de la tierra se ha intensificado en los últimos años con un relativo éxito si se comparan los resultados con los obtenidos antes de 1983. Los Cabildos, en su gestión de "Recuperación de tierras", mediante tomas o, últimamente, con entrega del mismo Estado, consideran fundamentales los planes de explotación económica según el esquema de la empresa comunitaria. Varias de las empresas se han promovido independientemente de la acción del INCORA.

f) Las empresas y grupos comunitarios en 1980

Para el año 1980 el INCORA hizo un inventario detallado de los asentamientos comunitarios (empresas y grupos). En ese año había 1 198 asentamientos comunitarios divididos en 16 proyectos dentro del INCORA. Bolívar era el proyecto con mayor número de asentamientos (227 y 18.9% del total); le seguían en orden decreciente Sucre con 205 y 17.11%, y Córdoba con 161 y 13.44% del total. También se destacaban los proyectos de Huila, Nariño-Putumayo y Cauca-Valle. Los de menor importancia eran Cesar y Magdalena.

De los 1 198 asentamientos, 830 (69.2%) pertenecían a empresas comunitarias y 368 (30.8%) a grupos comunitarios (cuadro 21).

El área ocupada por los asentamientos era en ese año de 238 947 hectáreas, de las cuales 175 497 hectáreas (73.4%) eran de empresas comunitarias y 63 450 hectáreas (26.6%) de grupos comunitarios.

Los asentamientos comunitarios albergaban un total de 10 942 familias, de las cuales 7 915 (72.3%) pertenecían a empresas comunitarias y 3 027 (27.7%) a grupos comunitarios.

El promedio de hectáreas por familia era relativamente más elevado en las empresas que en los grupos. Mientras en las primeras era de 22.17 hectáreas, en los segundos era de 20.96 hectáreas. Esta diferencia es razonable si se tiene en cuenta el mayor grado de organización y complejidad de las empresas.

i) Las empresas comunitarias en 1980. Como ya se mencionó, para el año 1980 se tenía un total de 830 empresas que representaban el 69.2% del total de asentamientos comunitarios del país. La sola costa atlántica, en su conjunto (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre) reunía un total de 417 empresas que representaban el 50.24% del total nacional (cuadro 22). El proyecto más extenso era el de Bolívar (19%), seguido de Sucre (14.45%) y Córdoba (12.77%). El mayor desarrollo en la costa se debió a la facilidad con que el INCORA adquirió tierras provenientes de grandes latifundios. Asimismo, el campesino costero pareció mostrar en un principio gran interés por el trabajo asociado, lo que a su vez motivó al INCORA para agilizar las adjudicaciones correspondientes.

En otra zona del país, se deben mencionar en forma especial los proyectos del Huila que con 75 empresas representaban el 9.03% del total nacional; Cauca-Valle, el 6.62%; Nariño-Putumayo, el 7.83%; Norte de Santander, el 7.46% y Tolima, el 5.9%.

Cuadro 21

COLOMBIA: EMPRESAS Y GRUPOS COMUNITARIOS POR PROYECTO, 1980

Proyecto	Empresas comunitarias	Grupos comunitarios	Total asentamientos comunitarios	Participación porcentual
Antioquia	32	0	32	2.68
Atlántico	24	15	39	3.26
Bolívar	158	69	227	18.95
Cundinamarca-Boyacá	35	15	50	4.17
Cauca-Valle	55	16	71	5.93
Cesar	3	6	9	0.75
Córdoba	106	55	161	13.44
Huila	75	14	89	7.43
Magdalena	6	12	18	1.50
Meta	14	10	24	2.00
Nariño-Putumayo	65	17	82	6.48
Norte de Santander	62	10	72	6.01
Pereira	16	34	50	4.17
Santander	10	8	18	1.50
Sucre	120	85	205	17.11
Tolima	49	2	51	4.26
<u>Total</u>	<u>830</u>	<u>368</u>	<u>1 198</u>	<u>100</u>

Fuente: Elaborado a base de datos del INCORA.

Cuadro 22

COLOMBIA: EMPRESAS COMUNITARIAS, 1980

Proyecto	Número de empresas comunitarias	Extensión total en hectáreas	Número de familias	Promedio de hectáreas por familia	Porcentaje de empresas con personería jurídica
Antioquia	32	11 986	325	36.88	68.75
Atlántico	24	2 672	220	12.15	25.00
Bolívar	158	22 019	1 212	18.17	23.41
Cundinamarca-					
Boyacá	35	3 018	301	10.03	94.28
Cauca-Valle	55	16 571	654	25.33	90.90
Cesar	3	929	26	35.73	100.00
Córdoba	106	10 584	814	13.00	12.26
Huila	75	20 250	707	28.64	74.66
Magdalena	6	818	47	17.40	74.66
Meta	14	10 343	97	106.62	64.28
Nariño-Putumayo	65	9 940	661	15.03	89.23
Norte de Santander	62	12 084	552	21.89	79.03
Pereira	16	2 045	170	12.02	62.50
Santander	10	3 531	154	22.92	100.00
Sucre	120	24 279	1 453	16.71	44.16
Tolima	49	24 428	522	46.79	83.67
Total del país	830	175 497	7 915	22.172	con: 456
					sin: 374
					54.91

Fuente: Elaborado a base de datos del INCORA.

Los proyectos de menor importancia en cuanto a número de empresas comunitarias fueron en 1980 Cesar con 0.36%; Magdalena con 0.72% y Santander del Sur con 1.2%. En conjunto estos tres proyectos apenas representaban el 2.28% del total de empresas comunitarias establecidas en el país.

En cuanto al área ocupada por los 16 proyectos, las empresas comunitarias en conjunto poseían 175 497 hectáreas, siendo importante la extensión correspondiente a los proyectos de Tolima, Sucre, Bolívar y Huila, con 13.9%, 13.8%, 12.5% y 11.5%, respectivamente, del total. Los proyectos con menor extensión de tierra eran Magdalena (0.46%); Cesar (0.52%); Atlántico (1.52%) y Pereira (1.16%).

El programa de asentamientos comunitarios de reforma agraria beneficiaba a 7 915 familias en empresas comunitarias. El mayor número de familias se encontraba en los proyectos de Sucre y Bolívar, con 18.4% y 15.3% respectivamente del total. El menor número de familias lo presentaban los proyectos de Cesar, Magdalena y Meta, con 0.33%, 0.59% y 1.23%, respectivamente, del total.

El promedio de hectáreas por familia varía de un proyecto a otro y de una empresa a otra e influyen en él factores como la calidad de la tierra, el cupo familiar por empresa y la actividad económica a la cual se dedica la empresa. El proyecto con el mayor promedio era Meta con 106.62 hectáreas por familia, seguido de Tolima con 46.79 hectáreas y Antioquia con 36.88 hectáreas. Los proyectos con menor promedio eran Cundinamarca-Boyacá con 10.03 hectáreas; Pereira con 12.02 hectáreas y Atlántico con 12.15 hectáreas.

El promedio general para todo el país era de 22.17 hectáreas por familia, y en opinión de muchos funcionarios y técnicos, éste era muy bajo en razón de la escasa productividad de las tierras.

Finalmente, del total de empresas comunitarias existentes en 1980, sólo un 54.9% tenía personería jurídica. Los proyectos con el porcentaje más bajo de empresas comunitarias con personería jurídica eran Córdoba (12.26%), Bolívar (23.41%), Atlántico (25%) y Sucre (44.16%). La razón principal de esta omisión era la dificultad con que tropezaban las empresas para solicitarla o bien su despreocupación.

En junio de 1984 existían 403 empresas comunitarias activas y en disolución. De éstas, 108 (26.8%) carecían de personería jurídica. Del grupo de empresas comunitarias activas (269), un total de 79 (29.4%) no tenía personería jurídica (cuadro 23). Esto indica falta de organización en la formación de estas empresas, ya que para su consolidación deberían cumplir con todas las formalidades jurídicas. Así también, al carecer de personería jurídica, funcionan como una sociedad de hecho, lo cual puede ser perjudicial para los socios en lo que atañe a las responsabilidades frente a las obligaciones contraídas.

Cuadro 23

COLOMBIA: SITUACION JURIDICA DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS, JUNIO 30 DE 1984

en miles

Proyecto	Activas		En disolución		Total	
	Con pers. jurídica	Sin pers. jurídica	Con pers. jurídica	Sin pers. jurídica	Con pers. jurídica	Sin pers. jurídica
Antioquia	28	28	28	28	28	28
Atlántico	14	14	14	14	14	14
Bolívar	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
Cauca	1	1	1	1	1	1
Cundinamarca	24	24	24	24	24	24
Magdalena	33	33	33	33	33	33
Cesar						
Córdoba	16	16	16	16	16	16
Huila	12	12	12	12	12	12
Magdalena	33	33	33	33	33	33
Meta	13	13	13	13	13	13
Nariño-Putumayo	53	53	53	53	53	53
Norte de Santander	18	18	18	18	18	18
Pereira	3	3	3	3	3	3
Santander	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
Sucre	23	23	23	23	23	23
Tolima	5	5	5	5	5	5
Total	198	198	198	198	198	198

Fuente: INCORA.

(-) Sin información.

ii) Los grupos comunitarios en 1980. En 1980 existían en Colombia 368 grupos comunitarios dentro del programa de reforma agraria. La denominación de grupos obedece a que en su mayor parte no poseían el número mínimo de familias requerido (5) para convertirse en empresas. Sin embargo, hay unos pocos grupos que, reuniendo cinco familias y más, no han adquirido la categoría de empresa por la baja calidad de sus tierras.

De los 368 grupos comunitarios existentes en 1980 (cuadro 24), la mayoría se encontraba en la costa atlántica, sobre todo en los proyectos Sucre (23.09%), Bolívar (18.75%) y Córdoba (14.94%). Los proyectos con menos grupos comunitarios eran Cesar (1.63%), Santander del Sur (2.17%) y Tolima (0.54%). En el proyecto Antioquia no existían estos grupos.

La extensión total ocupada por los grupos comunitarios era de 63 450 hectáreas, y la mayor participación correspondía a los proyectos Meta y Sucre con 53.16% y 18.66%, respectivamente. Los proyectos con menor extensión de tierras eran Santander (0.058%) y Tolima (0.11%).

El número de familias que cobijaba estos grupos era de 3 027, de las cuales 1 586 pertenecían al proyecto Sucre (52.39%). Le seguían en orden de importancia Pereira (14.27%) y Bolívar (7.50%). Los proyectos con menor número de familias eran Huila (1.19%), Norte de Santander (0.79%) y Tolima (0.20%).

Respecto al promedio de hectáreas por familia éste varía, al igual que en las empresas comunitarias, de proyecto a proyecto y de empresa a empresa. Sin embargo, se señala el alto promedio de hectáreas por familia que presentaba el proyecto Meta (351.38 hectáreas), aunque la calidad de la tierra no es muy buena.

El grupo comunitario se concibe, en particular por INCORA, como el inicio de la empresa comunitaria y no se considera como tal sólo por el reducido número de socios. En general, los grupos comunitarios están localizados en tierras de baja capacidad productiva. En la práctica, son grupos experimentales con la esperanza de verse convertidos en empresas, lo que raramente ha ocurrido. Por estas razones no se les ha otorgado personería jurídica.

g) Utilización de la capacidad de las tierras y distribución del área de asentamientos

El INCORA tiene determinada una capacidad máxima de familias por área de la empresa, teniendo en cuenta la capacidad productiva de la tierra. A esa capacidad se le denomina "cabida técnica" y en situación ideal debería coincidir con el número de familias por empresa (cuadro 25).

No deberían existir diferencias entre la potencialidad de los asentamientos y el número de familias localizadas en ellos, tanto si se trata de sobrecupos como de disponibilidad de unidades agrícolas familiares. Sin embargo, en el conjunto de los proyectos existía en total, a junio de 1984, una diferencia de 424 unidades disponibles, mientras en forma particular se presentaban algunos sobrecupos en los proyectos de Córdoba y Pereira.

Cuadro 24
COLOMBIA: GRUPOS COMUNITARIOS, 1980

Proyecto	Número de grupos comunitarios	Extensión total en hectáreas	Número de familias	Promedio de hectáreas por familia
Antioquia	0	0	0	0
Atlántico	15	699	66	10.59
Bolívar	69	4 662	227	20.83
Cundinamarca-Boyacá	15	354	58	6.10
Cauca-Valle	16	1 104	48	23.00
Cesar	6	2 961	53	55.86
Córdoba	55	1 345	184	12.22
Huila	14	936	36	26.00
Magdalena	12	424	47	9.02
Meta	10	33 733	96	351.38
Nariño-Putumayo	17	1 107	49	22.59
Norte de Santander	10	400	24	16.66
Pereira	34	3 776	432	8.74
Santander	8	37	115	0.32
Sucre	85	11 843	1 586	7.46
Tolima	2	69	6	11.50
<u>Total país</u>	<u>368</u>	<u>63 450</u>	<u>3 027</u>	<u>20.96</u>

Fuente: INCORA.

Cuadro 25

COLOMBIA: UTILIZACION DE LA CAPACIDAD DE LOS PREVIOS, JUNIO 30 DE 1984

Proyecto	Cabida técnica	Número de socios actuales	Diferencia
Antioquia	365	349	16
Arauca			
Atlántico	63	62	1
Bolívar	1 210 <u>g/</u>	1 210	-
Caquetá	12	12	-
Cundinamarca	216	205	11
Cauca-Valle	787	717	70
Cesar	51	51	-
Córdoba	188	211	(23)
Huila	558	548	10
Magdalena	37	37	-
Meta	81	74	7
Nariño-Putumayo	661	593	68
Norte de Santander	381	344	37
Pereira	91	93	(2)
Santander	112 <u>g/</u>	112	-
Sucre	1 001	800	201
Tolima	504	476	28
<u>Total</u>	<u>6 318</u>	<u>5 894</u>	<u>424</u> (25)

Fuente: INCORA, Subgerencia de asentamientos campesinos, División auditoría de empresas asociativas, Asentamientos comunitarios: Proceso de constitución y estado a junio 30/84, p. 25.

g/ Dato igual al número de socios, por falta de información.

"Si hay sobrecupo, los resultados económicos podrían no ser los requeridos para el sostenimiento familiar; y si se presenta disponibilidad, se estaría propiciando tendencia a la concentración de la tierra, cuestión que por principios debe atacar la reforma" (INCOORA, 1984, p. 25). En ambos casos se denota deficiencia en la racionalidad del uso de la tierra.

La utilización de las tierras en los asentamientos comunitarios a junio de 1984 es un indicio más de que las tierras adjudicadas no eran precisamente las más productivas y de fácil explotación agrícola. La mayor parte debió destinarse a la ganadería (cerca del 60%), mientras a la agricultura comunitaria se destinó sólo el 14%. Si se sumara el área de pancoger se tendría un porcentaje de 18.3 destinado a la agricultura (cuadro 26). Por falta de información en cuanto al uso dado a la tierra en un área de 49 425.5 hectáreas, sólo se pudo analizar 86 098.5 hectáreas, que corresponden al 63.5% del total considerado (135 524 hectáreas). En un 59% la tierra se dedicaba a la ganadería y en un 13.9% a la agricultura. Por clases de asentamientos, las empresas comunitarias activas presentaban el mayor porcentaje en ganadería (59.1%), mientras que en los grupos comunitarios era mayor la utilización del área en agricultura (18.5%). Para el total de los asentamientos, la menor utilización de la tierra era en bosques (3.6%). Es importante señalar que el más alto porcentaje de tierra improductiva (5.9%) correspondía a las empresas comunitarias activas y en formación, siguiendo en orden descendente, los grupos comunitarios con 2.5% y las empresas comunitarias en disolución, con 1.5%. En general, la distribución de la tierra en las dos clases de asentamientos era muy similar (cuadro 26).

h) Producción agropecuaria comunitaria frente a producción agropecuaria nacional y producto interno bruto total

El análisis se efectuó a precios corrientes y se refiere al período de 1978 a 1983.

El valor de la producción agrícola comunitaria (agricultura pancoger) creció de \$1 738.4 millones en 1978 a \$4 230 millones en 1982. Paralelamente el valor de la producción agrícola nacional se incrementó de \$117 231 millones en 1978 a \$297 070 millones en 1983. La participación de la producción agrícola comunitaria en la producción agrícola nacional en ningún momento llegó a superar siquiera el 2% y, en el mejor de los casos (1982), llegó a 1.73%. Esto indica que aún no era importante el aporte de los asentamientos comunitarios a la producción agrícola nacional.

En la ganadería, los resultados de la producción son también poco halagüeños. El valor de la producción ganadera comunitaria era inferior al de la agrícola y varió de \$912.4 millones en 1978 a \$2 376.8 millones en 1982. Igualmente, la producción ganadera nacional subió de \$83 880 millones en 1978 a \$242 309 millones en 1983. La participación en el total nacional era también demasiado baja, no llegando a superar el 1.2% en 1982.

Cuadro 26

COLOMBIA: DISTRIBUCION DEL AREA DE LOS ASENTAMIENTOS COMUNITARIOS, JUNIO DE 1984

Uso de la tierra	Empresas comunitarias				Grupos comunitarios		Total	
	Activas y en formación		En disolución		ha	%	ha	%
	ha	%	ha	%				
Agricultura	8 154.3	14.3	3 142.1	12.3	670.4	18.5	11 966.8	13.9
Pancoger	2 511.5	4.4	1 172.5	4.6	98.0	2.7	3 782.0	4.4
Ganadería	33 664.4	59.11	15 073.2	58.9	2 091.6	57.6	50 829.2	59.0
Rastrojos	2 750.9	4.9	2 232.0	8.7	365.4	10.1	5 348.3	6.2
Montes	3 423.2	6.0	2 290.7	8.9	205.8	5.7	5 919.7	6.9
Bosques	1 958.0	3.5	1 133.5	4.4	48.5	1.3	3 140.0	3.6
Indir. prod.	1 061.9	1.9	170.2	0.7	58.9	1.6	1 291.0	1.5
Improductiva	3 354.3	5.9	374.7	1.5	92.5	2.5	3 821.5	4.5
Subtotal	56 878.5	100.0	25 588.9	100.0	3 631.1	100.0	86 098.5	100.0
Sin especificar	33 569.1		3 393.3		12 463.1		49 425.5	
<u>Total</u>	<u>90 447.6</u>		<u>28 982.2</u>		<u>16 094.2</u>		<u>135 524.0</u>	

Fuente: INCORA.

En consecuencia, es lógico afirmar que la participación agropecuaria (agricultura ganadería) comunitaria en el ámbito nacional era también demasiado baja y que el mejor año fue 1982 con 1.48%. El valor de la producción agropecuaria comunitaria varió de \$2 650.8 millones en 1978 a \$606.8 millones en 1982, mientras que el valor de la producción agropecuaria nacional subió de \$201 111 millones en 1978 a \$539 379 millones en 1983 (cuadro 27).

En relación con las variaciones porcentuales de la producción agrícola, éstas eran mayores en la comunitaria que en la nacional. En la comunitaria las variaciones llegaron hasta el 30.97% en 1980-1981, siendo la más baja de 19.90% en 1981-1982, mientras la variación nacional más alta fue de 22.91% en 1980-1981 y la más baja, de 17.48% en 1981-1982. En ambos casos, tanto las variaciones más altas como las más bajas se dieron en los mismos años.

La variación de la producción ganadera es fluctuante tanto en la producción nacional como en la comunitaria. En el primer caso fue más alta entre 1978-1979 con 23.24% y entre 1980-1981 con 27.16%; en tanto que en el segundo caso, fue mayor entre 1979-1980 y ostensiblemente mayor entre 1981-1982 con 51.70%.

Cuadro 27

COLOMBIA: PRODUCCION AGROPECUARIA COMUNITARIA FRENTE A PRODUCCION AGROPECUARIA NACIONAL, 1978-1983

(Millones de pesos)

Años	Valor producción agrícola de asentamientos comunitarios			Valor de producción agrícola nacional	Participación de producción agrícola comu- nitaria (%)	Valor producción ganadera comunitaria	Valor producción ganadera nacional	Participación producción ganadera comu- nitaria (%)	Valor producción agropecuaria comunitaria	Valor producción agropecuaria nacional	Participac. producción agropecuaria comunitaria (%)
	Agricultura	Pancoger	Total								
1978	1 405.7	332.7	1 738.4	117 231	1.48	912.4	83 880	1.09	2 650.8	201 111	1.32
1979	1 729.7	366.4	2 096.1	141 100	1.49	1 010.7	103 377	0.98	3 106.8	244 477	1.27
1980	2 172.9	520.6	2 693.5	169 808	1.59	1 268.9	122 716	1.03	3 962.4	292 524	1.35
1981	2 933.7	594.0	3 527.7	208 717	1.69	1 566.8	156 044	1.00	5 094.5	364 761	1.40
1982	3 420.6	809.4	4 230.0	245 221	1.73	2 376.8	200 496	1.19	6 606.8	445 717	1.48
1983				297 070			242 309			539 379	

Fuente: INCORA, Subgerencia de asentamientos, Principales aspectos de la evolución de asentamientos campesinos, 1978-1983, mayo de 1982. Cuentas Nacionales, cuadro 64, PIB Agropecuario según sectores, a precios corrientes.

En general, la variación de la producción agropecuaria comunitaria fue levemente mayor que la de la nacional: entre 1979 y 1980 fue de 27.54% frente a 19.65% de la nacional. Entre 1980 y 1981 fue de 28.57% frente a 24.69% de la nacional. Entre 1981 y 1982 fue de 29.68% con respecto al 22.19% de la nacional. El único año en que fue mayor la variación nacional fue en 1978-1979 con 21.56% frente a 17.20% de la comunitaria (cuadro 28).

Es importante analizar la contribución de la producción agropecuaria comunitaria y nacional al producto interno bruto agropecuario. Cabe señalar que, a precios corrientes, este último aumentó de \$209 550 millones en 1978 a \$568 572 millones en 1983. Forman este producto, el café, otros productos agrícolas, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la caza.

En el total del producto interno bruto agropecuario, la producción agropecuaria nacional, excluidas la silvicultura, pesca y caza, participó con un 95%. La contribución mayor fue en 1978 con 95.97% y la menor, en 1983 con 94.86%. Esta elevada participación se debe especialmente a la tradición agrícola y ganadera de nuestros campesinos, y al poco desarrollo de la silvicultura, la caza y la pesca.

La participación de la producción agropecuaria comunitaria fue muy baja, ya que no alcanzó siquiera a superar el 1.5%. El año en que la contribución fue más alta fue 1982 con sólo 1.4% y el que anotó la más baja fue 1979 con 1.2% (cuadro 29).

Finalmente, si se comparan las contribuciones de la producción agropecuaria nacional y comunitaria al producto interno bruto total, a precios corrientes, se observa que la participación de esta última no pudo llegar al 0.3% (cuadro 30).

i) Ingresos

La información obtenida sobre ingresos es escasa e imprecisa porque en las organizaciones estatales no se percibe una metodología clara de recopilación de datos. Además, en la mayoría de los casos, los campesinos no revelan sus verdaderos ingresos lo que impide realizar un estudio con cifras más coherentes. Sin embargo se obtuvo información para el año 1980 basada en los 16 proyectos del INCORA sobre asentamientos comunitarios (léase empresas comunitarias). El ingreso medio anual por familia es bastante irregular, de acuerdo con la zona de proyecto, y fluctúa entre \$36 302 hasta \$202 851 (cuadro 31). La composición del ingreso según utilidades distribuidas, pancooger y jornales, también es bastante irregular y no se puede fijar un comportamiento estable. También se obtuvo, para 1980, el ingreso medio anual familiar generado por la empresa. Este se estableció en \$71 749.92 (cuadro 32). El resultado es un indicio de lo que las empresas aportan a las familias socias.

Cuadro 28

COLOMBIA: VARIACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA COMUNITARIA FRENTE A LA VARIACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA NACIONAL

(Millones de pesos)

Años	Producción agrícola comunitaria	Variación producción agrícola comunitaria (%)	Producción agrícola nacional	Variación producción agrícola nacional (%)	Producción ganadera comunitaria	Variación producción ganadera comunitaria (%)	Producción ganadera nacional	Variación producción ganadera nacional (%)	Producción agropecuaria comunitaria	Variación producción agropecuaria comunitaria (%)	Producción agropecuaria nacional	Variación producción agropecuaria nacional (%)
1978	1 738.4		117 231		912.4		83 880		2 650.8		201 111	
		20.57		20.36		10.77		23.24		17.20		21.56
1979	2 096.1		141 100		1 010.7		103 377		3 106.8		244 477	
		28.50		20.34		25.55		18.70		27.54		19.65
1980	2 693.5		169 808		1 268.9		122 716		3 962.4		292 524	
		30.97		22.91		23.48		27.16		28.57		24.69
1981	3 527.7		208 717		1 566.9		156 044		5 094.5		364 761	
		19.90		17.48		51.70		28.49		29.68		22.19
1982	4 230.0		245 221		2 376.8		200 496		6 606.8		445 717	
				21.14				20.85				21.01
1983			297 070				242 309				539 379	

Fuente: Cuadro 27.

Cuadro 29

COLOMBIA: CONTRIBUCION PRODUCCION AGROPECUARIA COMUNITARIA Y NACIONAL AL
PRODUCTO INTERNO BRUTO AGROPECUARIO

(Millones de pesos)

Años	Producción agropecuaria comunitaria a/	Producción agropecuaria nacional b/	Producto interno bruto agropecuario total c/	Contribución producción comunitaria al PIB agropecuario (%)	Contribución producción agropecuaria nacional al PIB agropecuario (%)
1978	2 650.8	201 111	209 550	1.265	95.97
1979	3 106.8	244 477	255 190	1.217	95.80
1980	3 962.4	292 524	305 718	1.296	95.68
1981	5 094.5	364 761	381 639	1.334	95.57
1982	6 606.8	445 717	468 621	1.409	95.11
1983		539 379	568 572		94.86

Fuente: Cuadro 27 y Revista Banco de la República, agosto 1985, p. 150.

a/ Producción agropecuaria comunitaria incluye café, otros productos agrícolas y ganadería.

b/ Producción agropecuaria nacional incluye café, otros productos agrícolas y ganadería.

c/ PIB agropecuario: incluye café, otros productos agrícolas, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

Suponiendo un promedio de cinco personas por familia, el ingreso per cápita es de \$14 350. Este representa menos de la cuarta parte del ingreso per cápita nacional e indica, por un lado, que el socio de la empresa comunitaria debe buscar ingresos complementarios en trabajos fuera de la empresa y, por otro lado, como de hecho sucede, que en el campo el ingreso es menor que el promedio nacional. La situación se agrava en la zona rural si se observa que los campesinos socios de las empresas comunitarias tienen un nivel de vida mejor que el campesino medio no socio, lo que pudo comprobarse directamente en visitas efectuadas a algunas empresas comunitarias.

En 1984, el INCORA verificó, mediante un estudio del total de parceleros beneficiados con tierras, que sólo 4 686 familias (15%) obtenían ingresos superiores a 1.6 salarios mínimos, y que el 68% de los campesinos percibía ingresos inferiores a un salario mínimo, que para ese año era de \$376.6 diarios. En el estudio se tomó como base un ingreso medio de 1.3 salarios mínimos por año, el cual no es satisfactorio ya que si bien es cierto que la finca ofrece al campesino un complemento, este promedio está por debajo de los dos salarios mínimos que frecuentemente se aplican al calcular los ingresos de la Unidad Agrícola Familiar. Por lo tanto, los niveles de ingresos actuales no permiten a la mayoría de parceleros del INCORA tener un excedente para reinvertir en sus explotaciones ni para asegurar una capacidad de ahorro estable.

Cuadro 30

COLOMBIA: CONTRIBUCION PRODUCCION AGROPECUARIA COMUNITARIA Y
NACIONAL AL PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL

(Millones de pesos)

Años	Producción agropecuaria comunitaria	Producción agropecuaria nacional	Producto interno bruto total	Contribución producción comunitaria al PIB total (%)	Contribución producción agropecuaria nacional al PIB total (%)
1978	2 650.8	201 111	909 487	0.291	22.11
1979	3 106.8	244 477	1 188 817	0.261	20.56
1980	3 962.4	292 524	1 579 130	0.251	18.52
1981	5 094.5	364 761	1 982 773	0.257	18.39
1982	6 606.8	445 717	2 497 298	0.264	17.85
1983		539 379	3 036 661		17.76
1984			3 691 656		

Fuente: Cuadro 28 y Revista Banco de la República, agosto 1985, p. 150.

Cuadro 31

COLOMBIA: INGRESO MEDIO ANUAL POR FAMILIA Y COMPOSICION DEL INGRESO POR
PROYECTOS DE ASENTAMIENTOS COMUNITARIOS, 1980

Proyecto	Ingreso medio por familia 1980 (\$)	Composición del ingreso			Total
		Utilidades (%)	Pencoger (%)	Jornales (%)	
Antioquia	70 709	35	20	45	100
Atlántico	102 270	20	35	45	100
Bolívar	61 863	3	23	74	100
Cundinamarca-Boyacá	202 851	63	9	29	100
Cauca-Valle	36 302	31	29	40	100
Cesar	94 138	51	15	34	100
Córdoba	45 661	21	55	24	100
Huila	115 531	68	4	28	100
Magdalena	114 887	72	4	24	100
Meta	69 644	54	8	34	100
Nariño-Putumayo	41 695	35	20	25	100
Norte de Santander	96 716	59	6	35	100
Pereira	76 667	51	10	39	100
Santander	114 116	60	9	31	100
Sucre	37 893	8	58	36	100
Tolima	134 661	68	5	27	100

Fuente: Miguel Diago Ramírez, Experiencia del INCORA. Empresas comunitarias (Conferencia en el seminario sobre formas asociativas organizado por el SENA), 1981.

Cuadro 32

**COLOMBIA: INGRESO MEDIO TOTAL DE LOS ASENTAMIENTOS
COMUNITARIOS, 1980**

Proyecto	Ingreso medio por familia 1980 (\$) (1)	Índice de ponderación (2)	Ingreso ponderado por proyecto (\$) (3)
Antioquia	70 709	0.0268	1 895.0012
Atlántico	102 270	0.0326	3 334.002
Bolívar	61 863	0.1895	11 723.0385
Cundinamarca-Boyacá	202 851	0.0417	8 458.8867
Cauca-Valle	36 302	0.0593	2 152.7086
Cesar	94 138	0.0075	706.035
Córdoba	45 661	0.1344	6 136.8384
Huila	115 531	0.0743	8 583.9533
Magdalena	114 887	0.0200	1 723.305
Meta	69 644	0.0150	1 392.88
Nariño-Putumayo	41 695	0.0648	2 701.836
Norte de Santander	96 716	0.0601	5 812.6316
Pereira	76 667	0.0417	3 197.0139
Santander	114 116	0.0150	1 711.74
Sucre	37 893	0.1711	6 483.4923
Tolima	134 661	0.0426	5 736.5586
Ingreso medio total		1	71 749.92

Fuente: Miguel Diago Ramírez, Experiencia del INCORA. Empresas comunitarias (Conferencia en el seminario sobre formas asociativas organizado por el SENA), 1981.

$$(2) \text{ Índice de ponderación} = \frac{\text{Total de asentamientos por proyecto}}{\text{Total de asentamientos}}$$

$$(3) \text{ Ingreso ponderado por proyecto} = (1) \times (2)$$

j) Productividad agrícola y ganadera

La productividad agrícola se mide según el rendimiento por hectárea y está dada en kg/ha del producto analizado.

La productividad de los principales cultivos comerciales de los asentamientos comunitarios se compara con los promedios de la productividad nacional en el cuadro 33. El único cultivo que muestra una mayor productividad comunitaria con respecto al promedio nacional es el arroz. En el transcurso de los cinco años analizados se cumple tal afirmación pese a un descenso relativo a partir de 1980 en que de 5 138 kg/ha baja a 4 801 kg/ha en 1982. La productividad nacional, en tanto, tendió a incrementarse al pasar de 4 324 kg/ha en 1980 a 4 526 kg/ha en 1982.

En cuanto al maíz, hay una neta superioridad en los promedios nacionales de productividad. La productividad comunitaria se mantuvo más o menos constante en el transcurso de los cinco años analizados, fluctuando entre los 955 kg/ha y los 1 162 kg/ha, mientras el promedio nacional tendió a incrementarse al pasar de 1 285 kg/ha en 1978 a 1 413 kg/ha en 1982.

El mismo análisis muestra para el sorgo que mientras el promedio nacional tendió a disminuir el comunitario tendió a incrementarse. En 1982 la diferencia de promedios era mínima pues mientras el nacional era de 1 952 kg/ha el comunitario alcanzaba a 1 933 kg/ha.

El cacao también presenta una mayor productividad media en el ámbito nacional, aunque tanto ésta como la comunitaria tienden a disminuir.

Entre tanto, el café registró un promedio comunitario de 718 kg/ha en 1978 y de 647 kg/ha en 1980 frente a promedios nacionales de 608 kg/ha y 639 kg/ha, respectivamente, pero en los años 1979, 1981, 1982, los promedios nacionales fueron más altos. La tendencia en los últimos años es de predominio del promedio nacional (cuadro 33).

En el área pecuaria sólo se dispone de los índices de productividad ganadera de los asentamientos comunitarios entre 1978 y 1982, con datos sobre carga, natalidad, crías, mortalidad, crecimiento vegetativo y extracción de vientre. La carga presentó un índice de productividad estable que oscila entre 0.82 y 0.88; la natalidad también es estable y varía entre 63.4% y 65.4% aunque con tendencia decreciente en el último año (cuadro 34).

k) Rentabilidad agrícola y ganadera en los asentamientos comunitarios

La rentabilidad agrícola se presenta como una relación entre el ingreso y los costos variables; mientras la rentabilidad ganadera, como una relación entre la superficie forrajera y el número de cabezas.

Con excepción del cacao, todos los demás cultivos considerados (cuadro 35) muestran un incremento en el índice de rentabilidad, sobresaliendo el arroz, que pasa de 22.7% (1978) a 35.4% (1983); el maíz, que mejora su rentabilidad de 29.2% (1978) a 41.2% (1983) y el sorgo, de 18.2% a 39% entre esos mismos años.

Cuadro 33

COLOMBIA: RENDIMIENTO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS. COMPARACION ENTRE LOS PROMEDIOS
NACIONALES Y LOS DE LOS ASENTAMIENTOS COMUNITARIOS

(Kilogramos por hectárea)

Años	Arroz		Maíz		Sorgo		Café		Cacao	
	Asenta- miento	Nacional	Asenta- miento	Nacional	Asenta- miento	Nacional	Asenta- miento	Nacional	Asenta- miento	Nacional
1978	4 849	4 222	955	1 285	1 650	2 298	718	608	476	512
1979	4 924	4 372	1 006	1 414	1 715	2 267	589	644	465	515
1980	5 138	4 324	1 098	1 389	1 787	2 090	647	639	445	553
1981	5 037	4 250	1 162	1 399	1 842	2 300	577	683	482	563
1982	4 801	4 526	1 021	1 413	1 933	1 952	542	728	451	510

Fuente: INCORA, Principales aspectos de la evolución de los asentamientos campesinos, 1978-1983, mayo 1984.

Contando sólo con los datos de rentabilidad ganadera de que se dispone, se observa un descenso de 0.88% a 0.83% entre 1978 y 1983.

1) El crédito comunitario del INCORA

Los programas de crédito del INCORA tienen, en principio, además del objetivo principal de suministrar recursos financieros, el de capacitar al campesino usuario de la reforma agraria en el manejo eficiente de los recursos. Tales propósitos se hacen extensivos a los programas con empresas comunitarias.

La comparación entre el monto de los créditos otorgados por el INCORA en todo el país en virtud de sus diferentes programas con el de los otorgados a las empresas comunitarias es un indicador de la importancia que tienen estas últimas en el mismo INCORA (cuadro 36). Aunque el nivel de participación de las empresas refleja una tendencia creciente en contraste con el descenso en el número de empresas y familias vinculadas, tal indicador no supera el 20% del total de créditos otorgados por el INCORA.

Cuadro 34

COLOMBIA: INDICES DE PRODUCTIVIDAD GANADERA DE LOS ASENTAMIENTOS
COMUNITARIOS, 1978-1982

(Porcentajes)

Años	Carga	Natalidad	Crías	Mortalidad adultos	Crecimiento vegetativo	Extracción vientres
1978	0.88	65.4	4.9	2.5	-9.4	17.6
1979	0.85	65.1	5.8	2.6	-13.8	19.2
1980	0.85	63.6	6.3	2.8	-8.3	18.9
1981	0.82	63.6	6.3	2.6	-17.8	21.6
1982	0.83	63.4	5.4	2.8	-24.8	23.7

Fuente: INCORA, Principales aspectos de la evolución de los asentamientos campesinos, 1978-1983, mayo 1984.

Cuadro 35

COLOMBIA: RENTABILIDAD DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS Y LA GANADERIA EN LOS
ASENTAMIENTOS COMUNITARIOS, 1978 Y 1983

(Porcentajes)

Años	Cultivos	Café de azúcar	Café	Arroz	Maíz	Sorgo	Ganadería
	Cacao						
1978	63.8	26.4	41.1	22.7	29.2	18.2	0.88
1983	48.54	52.2	48.6	35.4	41.2	39.0	0.83

Fuente: INCORA, Principales aspectos de la evolución de los asentamientos campesinos, 1978-1983, mayo 1984.

Agricultura rentabilidad relación ingreso-costos variables.

Ganadería relación superficie forrajera/número de cabezas.

TÉCNOLOGO

Cuadro 36

REGISTRO DE EMPRESAS COMUNITARIAS

MILES DE DOLÁRES

COLOMBIA: COMPARACION ENTRE EL TOTAL DE CREDITO AGROPECUARIO FINANCIADO POR EL

INCORA Y EL TOTAL OTORGADO A LAS EMPRESAS COMUNITARIAS,

1979-1983

201183 (MILES)

100%

100%

(Millones de pesos)

Año	Total	Empresas comunitarias	Participación porcentual
1979	986.2	99.4	10.07
1980	770.6	109.0	14.14
1981	708.7	125.3	17.39
1982	1 203.0	178.0	14.79
1983	1 139.9	212.7	18.65

Fuente: Cálculos a base de cifras de DANE e INCORA.

Asimismo, las cifras sobre familias beneficiadas con créditos de producción vigentes, proporcionan otro indicador importante (cuadro 37). Las familias de las empresas comunitarias fueron perdiendo participación dentro del total de familias beneficiadas con créditos de producción; aún más, el número de familias decreció entre 1978 y 1983. Por otra parte, el total de créditos de producción considerando el número de familias beneficiadas prácticamente se estancó en el período 1978-1983, manteniendo un total cercano a las 37 000 familias, que representan sólo el 4.6% de las 800 000 estimadas como potencialmente beneficiarias de un programa de reforma agraria (cuadro 37). Para 1984 la tendencia ha debido cambiar si se tiene en cuenta que el monto total del crédito agropecuario del INCORA en el país se incrementó hasta alcanzar \$1 889.8 millones contra los \$1 139.9 millones de 1983.

Aunque no se dispone de la distribución del crédito del INCORA utilizado por las empresas comunitarias entre ganadería y agricultura, se tienen las cifras para todo el país sin distinción del tipo de beneficiario. Podría suponerse para los asentamientos comunitarios una distribución entre agricultura y ganadería porcentualmente similar al total nacional, lo que indicaría que sigue siendo la agricultura la de mayor participación en los créditos otorgados por el INCORA (cuadro 38).

Cuadro 37

COLOMBIA: FAMILIAS CON CREDITO DE PRODUCCION VIGENTE, 1978-1983

Años	Total	Comunitarios	%	Individual	%	Colonos	%	Otros	%
1978	37 720	11 454	30.5	7 727	20.5	8 878	23.5	9 621	25.5
1979	36 732	11 323	31.1	8 530	23.5	7 832	21.5	8 687	23.9
1980	36 141	9 938	27.5	10 879	30.1	8 060	22.3	7 264	20.1
1981	38 569	9 719	25.2	13 620	34.4	8 772	22.7	6 818	17.7
1982	36 051	9 079	25.2	11 438	31.7	8 486	23.5	7 048	19.6
1983	37 474	8 416	22.5	14 348	38.3	8 011	21.4	6 699	17.8

Fuente: INCORA, Principales aspectos de la evolución de los asentamientos campesinos, 1978-1983, mayo 1984.

Cuadro 38

COLOMBIA: CREDITO AGROPECUARIO DE INCORA, 1979-1984

(Total país en millones de pesos)

	1979	1980	1981	1982	1983	1984
INCORA total	986.2	770.6	708.7	1 203.0	1 139.9	1 889.8
Agricultura	423.2	254.4	511.3	511.3	516.4	793.7
Ganadería	408.9	398.2	(-)	508.9	420.6	720.0
Otras actividades	154.1	118.0	182.8	182.8	202.9	376.1

Fuente: DANE, Colombia estadística 1985, p. 302; Colombia estadística 1986, p. 85.

(-) Sin información.

Síntesis de la problemática de las empresas comunitarias

Las afirmaciones hechas por funcionarios de instituciones como INCORA y CECORA en las entrevistas y reuniones realizadas, inducen a pensar que en esas entidades, al menos de palabra, se considera el esquema comunitario un medio eficaz para incrementar la producción y productividad en el campo, distribuir adecuadamente la tierra y disminuir la pobreza característica del sector rural.

Pero más importante es que la casi totalidad de los campesinos e indígenas entrevistados están plenamente convencidos de la validez del instrumento comunitario no sólo como mecanismo de superación económica sino además de organización política y defensa de sus valores culturales. Esta línea de pensamiento es también compartida por las organizaciones campesinas y comunidades religiosas que contribuyen a la promoción del campesino. Nadie se atreve, al menos explícitamente, a poner en duda el ideal comunitario. Si es así, entonces ¿dónde está el problema? ¿Por qué los resultados no son mejores? En las páginas anteriores se encuentra buena parte de las respuestas, si bien es cierto no todas, aunque tampoco se pretendía que así fuera.

En primer lugar, basándose únicamente en las empresas comunitarias promovidas por el INCORA se puede afirmar, por los resultados observados, que el problema no está en las empresas sino en la misma reforma agraria que nunca fue realmente significativa ni dio comienzo sobre cimientos sólidos a una justa distribución de la riqueza en el campo. La proporción de tierras afectadas por la reforma es muy baja y no corresponde precisamente a las de mejor capacidad agrícola. Entonces ¿por qué pedir altos rendimientos al campesino afectado por la reforma agraria si ello no es técnicamente posible? Los créditos agropecuarios disponibles en el país no se han canalizado adecuadamente en favor del campesino, ni en monto ni en oportunidad, y menos en intereses que parecen altos para la capacidad generadora de las tierras adjudicadas. Las organizaciones campesinas manifiestan disconformidad ante el cúmulo de exigencias de las instituciones bancarias para otorgar créditos a los beneficiarios de la reforma agraria.

La imagen que proyectaba el INCORA entre las comunidades indígenas en los años setenta, y que continúa proyectando en muchos sitios, era la de una institución defensora de los intereses del terrateniente y no del indígena y campesino pobres. En el Cuarto Congreso del Consejo Regional Indígena del Cauca se señaló que el INCORA no entregaba las tierras sin una fuerte presión por parte de los campesinos. Esta opinión es de indudable validez y fundamento, si se considera que son precisamente las comunidades indígenas las que han sido objeto de desalojo de sus tierras de resguardo, que incluso por ley les pertenecen, y además que es en las comunidades indígenas en donde mayor continuidad han tenido las empresas comunitarias. (Mientras en el país se presenta una tendencia a la disminución, en los resguardos indígenas de Toribio y San Francisco se incrementan pese a sus dificultades.)

Las empresas comunitarias, a pesar de regirse por un esquema jurídico propio así sea deficiente, y de estar formadas por personas en esencia solidarias, se ven rodeadas de un sistema contrario o por lo menos distinto a ellas. El sistema jurídico, de crédito, de producción y de mercadeo del país está pensado más en función de la organización capitalista que en función de

la organización comunitaria. Esto, sumado al resto de los valores individualistas ya insertos en la sociedad y a la escasa capacitación para enfrentar los problemas naturales de toda organización, contribuyó a desarrollar una tendencia a la individualización 10/ de las empresas y a ello obedeció el descenso señalado.

El INCORA mismo, en principio defensor de las empresas comunitarias, cedió ante los conflictos y aprobó la individualización. Con anterioridad, existía prohibición legal de dividir la tierra y, desde luego, venderla. El derecho de venta lo conservaba el INCORA y las causas de liquidación más frecuentes son, en primer lugar, la falta de preparación de los socios y la ausencia de procesos educativos sólidos; en segundo lugar, se debe tener presente que en numerosos casos se forzó la creación de empresas comunitarias, reuniendo a la gente para entregarles la tierra. No sucedió lo mismo en situaciones en que se dio a veces una larga lucha por obtener la tierra; en tercer lugar, la liquidación se debió a problemas financieros derivados de la falta de rentabilidad en áreas de tierras muy pobres y de escasa productividad; en cuarto lugar, el proceso de individualización se relaciona con la intervención excesiva de los funcionarios del INCORA que tendieron a asumir funciones de coadministración de las empresas.

Por considerarlas importantes y aún válidas en lo fundamental, se presenta una síntesis de las principales conclusiones del Cuarto Congreso del Consejo Regional Indígena del Cauca realizado en 1975, referentes a las empresas comunitarias.

i) El INCORA no entrega tierras sino cuando existe fuerte presión por parte de los campesinos, ya que es un instrumento de los terratenientes.

ii) El crédito es insuficiente e inoportuno, sometido a los caprichos del INCORA y se otorga desconociendo la capacidad del campesino para participar en su planificación.

iii) La asistencia técnica es deficiente y casi nula, lo que genera pérdidas en cosechas y ganado.

iv) El trabajo en comunidad rinde más y es mecanismo esencial para defender y recuperar tierras, conservar la cultura y mantener la comunidad unida.

v) La principal causa del no funcionamiento de las formas comunitarias es la falta de capacitación del indígena en el manejo administrativo.

vi) El ambiente individualista de la sociedad tiende a cambiar el comportamiento comunitario de los indígenas por uno individualista.

vii) Debe promoverse la participación de todos los socios de las empresas, facilitándose su paso por los órganos directivos.

viii) Es necesario independizar las empresas comunitarias del INCORA para que éstas tengan autonomía.

Los indígenas, por su misma organización y por la presión que ejercen han logrado diversas conquistas, entre otras, el que el INCORA reconozca a los Cabildos como máximo organismo de las comunidades indígenas mediante el cual se canalizan distintas acciones en las empresas comunitarias. Esto, obviamente, ha contribuido al mejor desarrollo de las mismas empresas.

El INCORA, mediante análisis de los problemas de las empresas comunitarias realizados en foros regionales, ha identificado varias causas de la disolución de éstas, dividiéndolas en económicas, educativas, de organización, jurídicas e institucionales.

Si son problemas económicos, la insuficiencia de los créditos y su entrega inoportuna; la no reinversión de utilidades y capitalización social; la poca o ninguna influencia en el mercado de las empresas comunitarias y la falta de programas de comercialización; la mala calidad de algunas de las tierras adquiridas; el tamaño muy pequeño de los asentamientos y los desfases en la cabida técnica y la subutilización de la tierra.

En los problemas educativos destaca el analfabetismo y, en general, el bajo nivel de escolaridad de la mayoría de los socios de las empresas comunitarias, y la falta de conocimientos prácticos de administración empresarial de los campesinos. A lo anterior se suma la heterogeneidad de los socios en cuanto a escolaridad, experiencia productiva y tradiciones.

Los problemas de organización se traducen en conflictos entre la explotación individual y la colectiva; dificultad para incorporar a los hijos al trabajo en la empresa; falta de obras de beneficio social, como escuelas, guarderías, instalaciones recreativas; inexistencia o incumplimiento de reglamentos internos; falta de organización a nivel superior y de una planificación adecuada de las actividades de la empresa.

Las empresas comunitarias, además de disponer de tierras de propiedad común, contemplan la asignación de pequeñas parcelas para cada familia socia, la que se encarga de explotarla por su propia cuenta. En algunas ocasiones, el campesino socio de una empresa falta a sus compromisos de trabajo en la tierra comunitaria por dedicarse a su parcela familiar, creándose naturales conflictos.

En cuanto a las causas jurídicas de la descomposición de las empresas comunitarias, se reconocen en general la falta de un estatuto jurídico claro y de legalización de la tenencia; inseguridad en cuanto a la estabilidad de los socios en la empresa y de la familia a la muerte del socio; el problema del reconocimiento del valor comercial de la tierra en caso de muerte; el pago de mejoras e interés social demorado por falta de disponibilidad económica; los trámites de afección, adquisición y adjudicación dilatados y engorrosos; la variación del número de socios en la medida en que se desarrolla la potencialidad del predio limita la iniciativa empresarial; en casos de liquidación y disolución de la empresa comunitaria, el INCORA puede hacer caducar la adjudicación.

Institucionalmente, es notoria la escasez de funcionarios que colaboran directamente con la empresa, mientras pueden sobrar en las oficinas centrales; falta capacitación básica; no existe una planificación adecuada de las

actividades institucionales que atañen a las empresas; falta asistencia técnica adecuada; no existe seguimiento de las etapas de la planificación agroeconómica; no se han implantado sistemas eficientes de registro de información contable; las decisiones fundamentales se centralizan en estamentos superiores de organismos oficiales; escasean los trabajos de investigación adecuados sobre la situación de las empresas. Estas causas de tipo institucional incidieron directamente en la disolución de las empresas comunitarias y, por tanto, algunas soluciones posibles de los problemas expuestos dependen en buena parte del mismo INCORA.

Con todo, y a pesar de sus limitaciones, el aporte de las empresas comunitarias es importante para quienes han participado en ellas y aun para la región en que se ubican. Entre los aspectos positivos observados en el terreno mismo y por los documentos estudiados figuran los siguientes:

- Reforzamiento del espíritu solidario entre los campesinos, elemento básico para solucionar los problemas de marginación en que se encuentran.
- Mejoramiento del nivel de vida de las familias que han participado en la experiencia comunitaria. De hecho, en varias de las empresas visitadas se observó, por ejemplo, mejoramiento en la vivienda, el vestido, la alimentación, la educación y en los servicios de luz, agua e incluso teléfono.
- Trabajo garantizado para el campesino socio, aunque sea en forma parcial, lo que su vez le da estabilidad.
- Aumento de la productividad en algunos cultivos como el arroz en que el promedio de productividad comunitaria es mayor que el promedio nacional.

n) Las empresas comunitarias de Charalá

Por todo el esfuerzo reivindicatorio que significó su creación se estimó que estas empresas merecían un párrafo aparte.

Los orígenes de estos asentamientos puede decirse que se remontan a 1949, año en que los campesinos de Charalá, en Santander del Sur, realizaron un intento de agruparse para tratar de mejorar las condiciones desmedradas del trabajador rural. Veinte años más tarde, en 1970, al agudizarse los problemas agrarios, los lugareños revivieron esa experiencia, que también fue de corta duración, y desde entonces con más fracasos que éxitos, no han cejado en su empeño solidario apoyados por diversas organizaciones.

En años recientes, estos campesinos, aparceros muy pobres, comenzaron a presionar al INCORA para obtener tierras hasta lograr que el Instituto se comprometiera, en principio, a adquirir y entregarles 14 fincas. De éstas sólo se les han adjudicado cuatro. En ellas se establecieron cuatro empresas comunitarias con el apoyo de COOPCENTRAL y se inscribieron ante el Ministerio de Agricultura y el INCORA.

Pese a las grandes dificultades que afrontan, estos campesinos han podido vislumbrar la culminación de un esfuerzo duramente sostenido por trabajar sus propias tierras y alcanzar un nivel de vida mejor.

En cada empresa trabajan entre 15 y 18 hombres. La empresa más pequeña es la Normandía con 160 hectáreas.

Las empresas llevan muy poca vida jurídica y aún tienen muchos problemas por lo que requieren intenso apoyo, sobre todo en capacitación en aspectos técnicos y administrativos, además de los ya iniciados en crédito por parte del INCORA. En este terreno, los campesinos reclaman una asesoría más eficiente ya que su experiencia al respecto no ha sido buena.

Una síntesis de las principales dificultades que se les presentan es la siguiente:

- En la mayor parte de las empresas la producción es insuficiente para cubrir los créditos otorgados al campesinado. Como agravante, muchos cultivos se han perdido a consecuencia de las malas condiciones climáticas y la ceniza.
- Algunos socios han perdido el espíritu comunitario que se debe tener en esta clase de empresas y han pedido al INCORA la individualización de la tierra.
- No todos los socios de las empresas aportan igual cantidad de trabajo, lo que genera conflictos y desánimo entre muchos otros campesinos.
- Falta adecuada administración y control en la mayoría de las empresas como resultado de la escasa capacitación recibida por los campesinos.

3. Las cooperativas campesinas de producción y trabajo

En sentido estricto, las cooperativas de producción y trabajo son escasas en el campo colombiano y son menos aún de lo que pudiera pensarse, pues aunque hay registradas cerca de 200 cooperativas denominadas de producción, en su mayoría no contemplan trabajo asociado.

No obstante lo anterior, se visitó la Cooperativa de Tierra Grata ubicada en el municipio de Cucutilla, Departamento del Norte de Santander, muy conocida en el país y aun internacionalmente por lo que ha representado en la superación económica y social de los socios y en su continuidad. Se hará referencia a esta cooperativa en párrafo aparte.

Hay también otras cooperativas conocidas, como la Cooperativa Integral Pollos Vencedor, que en su mejor época llegó a ser la cooperativa de producción y trabajo más grande del país con cerca de 400 socios trabajadores y que tuvo gran influencia en el mercado avícola nacional. Hoy se la trata de salvar de la crisis financiera y administrativa por que atraviesa.

Existe inquietud entre algunos organismos del Estado, como el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP) y los protagonistas del cooperativismo colombiano, por desarrollar el cooperativismo de producción y trabajo pues están plenamente convencidos de que sólo logrando la producción asociativa es posible promover un verdadero cambio social. Ya se han tomado algunas medidas al respecto y prueba de ello es el decreto reglamentario de las cooperativas de producción y trabajo. La Central Cooperativa COOPCENTRAL y la Diócesis de San Gil en el Departamento de Santander del Sur, están promoviendo la creación de tales cooperativas en zonas afectadas por la violencia; la misma cooperativa de Tierra Grata está ampliando su experiencia.

Algunos pequeños grupos de campesinos organizados a lo largo del país han considerado la posibilidad de formar una cooperativa, pero finalmente han desistido porque consideran dispendioso el trámite para obtener la personería jurídica. Este punto debería ser considerado por DANCOOP y los diferentes organismos de apoyo del cooperativismo a fin de proceder a facilitar esos trámites.

Aunque el aporte de las cooperativas de producción y trabajo a la economía nacional es actualmente casi nulo por el hecho de que aún no se han desarrollado, se espera que en un futuro no muy lejano la situación dé un vuelco total.

4. Los grupos comunitarios espontáneos

En todas las zonas rurales del país se dan interesantes experiencias de producción comunitaria y trabajo asociado, sin que tengan una situación jurídica definida. Algunas de esas experiencias se desarrollan incluso sin el deseo de formalizar su estado jurídico. Sin embargo, entre las que desean formalizar su situación, algunas lo logran y otras no, por diversas razones. Aparte de lo engorroso que es el trámite para conseguir personería jurídica, en muchas ocasiones los mismos grupos no maduran en el proceso. Lamentablemente no hay en el país un registro sistemático de estas experiencias. Para sólo mencionar un caso, está la experiencia del Departamento de Pastoral Social de la Diócesis de San Gil. Desde mediados de los años setenta se han organizado cerca de 140 grupos de trabajo comunitario, cada uno de entre 5 y 10 personas, buscando un número ideal de 10. Trabajan una parcela que aportaba algún miembro del grupo o que alquilaban. Los grupos se formaban entre vecinos y parientes, y su principal objetivo era la vida comunitaria, por encima del de la producción que era por cierto un instrumento y proporcionaba frutos que finalmente se repartían en proporción al trabajo aportado. Se insistía en el proceso educativo para fortalecer el espíritu solidario.

En la actualidad existen algunos grupos. Posiblemente los anteriores han desaparecido pero las personas que allí se formaron hoy integran diferentes cooperativas de ahorro y crédito, de comercialización y de consumo. Estas personas han sido fundamentales en el desarrollo del movimiento cooperativo de Santander, de importancia nacional y el primero de provincia que cuenta con una Central Cooperativa que por su solvencia recibe redescuento directamente del Banco de la República.

Otra experiencia comunitaria interesante es la del "cambio de mano" característica de los grupos indígenas y aun de campesinos pobres. Consiste en un acuerdo entre compañeros para ayudarse mutuamente en cada una de las parcelas sin pagar ni cobrar jornales. También suele llamársele "convite".

a) La Cooperativa Agropecuaria de Tierra Grata Ltda.

Esta cooperativa tiene su sede en Cucutilla, en el Departamento del Norte de Santander, y jurídicamente data de 1970.

Organización. En 1963 se organizó la Comunidad de Agricultores Juan XXIII, con la asistencia de 30 socios de la vereda de Román situada a ocho kilómetros de Cucutilla. Organizada la comunidad se compró la finca Tierra Grata de 100 hectáreas de extensión y con cafetales abandonados al igual que los cultivos de caña, plátano y yuca. La Caja de Crédito Agrario financió 70% de la compra y el 30% restante lo aportaron los socios. El valor de la finca era de \$100 000. En 1965, por razones de índole legal, se cambió el nombre de la comunidad por el de Sociedad de hecho de agricultores de Tierra Grata. En la medida en que se fue desarrollando el programa de promoción económica, la Oficina Jurídica de la Federación Nacional de Cafeteros recomendó estructurar el grupo en forma de cooperativa. El 31 de julio de 1969 se aprobaron los estatutos y el 11 de febrero de 1970 se obtuvo la personería jurídica.

Obras realizadas. Se han puesto en marcha proyectos de vivienda, escuela, salón múltiple, acueducto, restaurante escolar, puesto de salud, y taller de carpintería, con la colaboración y el apoyo financiero del Comité de Cafeteros, la Caja de Crédito Agrario y la Secretaría de Salud del Departamento.

Una vez terminada la construcción de las viviendas y el acueducto, la cooperativa tuvo un receso de aproximadamente un año luego del cual elaboró un programa agropecuario con la colaboración de varias entidades. Propuso a la Caja de Crédito Agrario un plan de promoción económica y ganadería por valor de \$277 625.

Con el desarrollo del programa agropecuario se inició la asistencia técnica del Comité de Cafeteros. Posteriormente se compró una finca en Susavita y Povea.

La cooperativa, además de la actividad de producción agrícola, tiene los siguientes servicios: mercadeo del café, almacén de provisión agrícola, ahorro, crédito y seguridad social.

Actualmente atraviesa por dificultades financieras, reflejadas en el mismo balance, pero también posee aspectos positivos que permiten conservar el optimismo y que no necesariamente se reflejan en los balances. Por ejemplo, el terreno adquirido en Susavita y Povea por \$350 000 tiene un valor comercial estimado en \$3 000 000 y un potencial productivo muy grande, si se tiene en cuenta que su extensión es superior a las 2 000 hectáreas. Incluso su valor comercial es también bajo porque no hay carretera que llegue al lugar pero se

espera que en los próximos meses el propio Estado facilite su construcción. En esta área se espera ampliar la cooperativa con cerca de 100 socios.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que los balances no reflejan toda la acción de la cooperativa e incluso muestran sólo una mínima parte. No se explica, de otra forma, que los socios posean hoy viviendas adecuadas y muy superiores al común de la región, además de servicios comunitarios de escuela, electricidad y salud.

V. CONCLUSIONES

En el sector rural colombiano se reflejan las condiciones de desigualdad que desde la colonia caracterizan al país. El sistema productivo obedece en esencia a las orientaciones del esquema capitalista pero aún se conservan vestigios precapitalistas. Sin embargo, surgen en el campo las formas asociativas campesinas de producción y trabajo, incluso con el apoyo incipiente del Estado, en un intento por llevar equidad a la amplia masa de campesinos desposeídos de tierra y medios para subsistir con dignidad.

Colombia, como la mayoría de los países latinoamericanos, no escapa a los altos índices de pobreza en el campo. Cerca del 45% de la población rural está dentro de la línea de pobreza. Sin embargo, el sector agropecuario aporta la mayor cantidad de divisas del país. En 1984 las exportaciones agropecuarias representaron el 65% de las exportaciones totales. Lo anterior sólo refleja una transferencia permanente del excedente rural en favor de la población urbana.

Este panorama parecería verse menos crítico a nivel internacional pues Colombia se presenta como un país con relativo control de su inflación en los últimos tres años (16%-23% anual); deuda externa pública y privada (\$12 500 millones) aparentemente manejable; recuperación de la balanza comercial que en años anteriores fue negativa y hoy presenta tendencia positiva; recuperación de los precios internacionales del café; autosuficiencia petrolera y posibilidades de explotación de carbón y petróleo. No obstante, todos esos signos de recuperación son aún débiles y aparecen como positivos sólo ante una crisis más aguda de países vecinos. Los índices de inflación podrán ser relativamente bajos comparados con los de otros países de la región, pero la capacidad de demanda de los colombianos también es baja y grandes sectores de la población no obtienen siquiera el salario mínimo.

El sector agropecuario no es ajeno a los movimientos de la economía internacional y, por el contrario, está sujeto en buena parte a ellos; pero el país no parece adecuarse con el ritmo requerido a las nuevas exigencias. Hoy se importan productos agrícolas que antes se exportaban.

Es indispensable mayor audacia y decisión política para ampliar la frontera agrícola, incorporando tierras aún no explotadas y que posibiliten incrementar y diversificar racionalmente la producción agropecuaria. De ese modo tendrían acceso a la propiedad campesinos hoy desposeídos. La ampliación de la frontera agrícola requeriría, por cierto, inversiones que permitieran rescatar zonas actualmente aisladas de los centros de consumo, y debería

entenderse como parte fundamental de una reforma, que de todos modos está obligada a comenzar por una mejor distribución de las tierras ya incluidas dentro de la frontera agrícola.

Esa nueva reforma agraria debería posibilitar mayor generación de empleo e incremento de los jornales del sector agropecuario. La reforma agraria iniciada en 1961 presenta resultados muy pobres al respecto. El INCORA en un estudio sobre los ingresos de las familias beneficiadas con la adjudicación de tierras investigó que sólo el 15% obtenía en promedio 1.6 veces el salario mínimo, mientras que el 68% estaba por debajo del salario mínimo legal. Con todo, por pobre que haya sido la acción del INCORA, el campesino beneficiario de la reforma agraria está en mejores condiciones que el jornalero simple quien no siempre tiene trabajo y en promedio gana menos.

Los resultados de la reforma de 1961, antes que sugerir su abandono aconsejan intensificarla con los cambios naturales. Las tierras que se entreguen a los campesinos deben tener buena capacidad productiva; el crédito a los beneficiarios de la reforma debe superar los bajos niveles que han tenido hasta ahora; la asistencia técnica debe ser eficiente y prestada por técnicos con sentido de responsabilidad e interesados en defender los intereses de los campesinos pobres. No debe olvidarse que, a pesar de todo, la productividad agropecuaria de los beneficiarios de la reforma es superior a la media nacional.

Cualquier reforma agraria que se aplique en el país debe tener en cuenta que las tierras más productivas están en los predios de menos de 500 hectáreas y que es posible que una sola persona posea dos o más predios que estén ubicados en distintas zonas. Por otra parte, cerca del 50% de las personas que reciben financiamiento estatal son arrendatarias y su explotación está en fincas de 50 a 200 hectáreas. Esto indica que existen propietarios, incluso terratenientes, no dedicados a la explotación directa de sus tierras ni mucho menos interesados en el desarrollo rural campesino. La fuerza de trabajo calculada para 1978 era de 2 450 000 personas. Según el censo de 1970/1971, el 17% de las fincas del país ocupan el 87.6% de la superficie total y corresponde a explotaciones mayores de 20 hectáreas e incluyen desde las fincas tipo farmer en adelante; los predios mayores de 500 hectáreas representan sólo el 0.36% del número total registrado en el Catastro Nacional, pero comprenden el 32.6% del área total con un potencial agrícola para 111 000 Unidades Agrícolas Familiares. Es evidente, entonces, la concentración de la propiedad rural en Colombia.

No cabe duda que los resultados de la reforma agraria fueron pobres y así lo indica el aporte de 2% que hace la producción de sus beneficiarios al producto interno bruto agropecuario. Por este motivo se han presentado proyectos de reforma pero éstos aún no han contado con el respaldo político requerido para su aplicación. Razón tienen los campesinos cuando por intermedio de los voceros manifiestan incredulidad respecto al respaldo parlamentario a proyectos de reforma agraria que modifiquen fundamentalmente la situación actual.

Fue la misma presión campesina la que obligó a agilizar la reforma agraria de 1961 que hasta 1969 había dado resultados prácticamente insignificantes por la cantidad de tierras distribuidas (sólo 114 000

hectáreas en siete años). A partir de 1969 se cambió de estrategia y se adoptaron las empresas comunitarias como esquema asociativo válido, lográndose en apenas cinco años crear más de 1 300 empresas y grupos comunitarios y entregando cerca de 320 000 hectáreas. Aunque insuficiente todo esto para un verdadero cambio social, en cambio significó que mediante el esquema comunitario se distribuyera el 50% de las tierras del Fondo Nacional Agrario entregadas hasta 1982. El núcleo de 1 300 empresas es, en sí mismo, representativo pues indica que se ha superado una etapa puramente experimental.

Lamentablemente, los errores cometidos también fueron numerosos. Los campesinos aceptan el esquema comunitario, mas no consideraron exitosa la metodología implantada por el INCORA. Se estima que la ingerencia del INCORA en la administración de las empresas fue en ocasiones exagerada, aunque también existía descuido por parte de los mismos campesinos.

La creación de las empresas no estuvo precedida de una etapa de formación que impartiera la preparación adecuada para enfrentar los problemas que son naturales en las empresas en formación. Las organizaciones campesinas y de indígenas lamentan que el INCORA, según consideran ellas, en numerosas ocasiones haya desconocido el ritmo y metodología de trabajo de los propios campesinos.

Aunque el decreto ley 2073 fue un avance pues dio base jurídica a las empresas comunitarias, también ha sido objeto de controversia y desacuerdo entre los campesinos.

Un punto de controversia es la forma de titulación de las tierras de las empresas comunitarias. En los títulos el INCORA se reserva el derecho de adquirir nuevamente las tierras en caso de retiro de un socio de la empresa. La medida es sana, en principio, pues en el fondo pretende impedir la disolución de las empresas, pero de todas maneras despierta desconfianza e inseguridad en el campesino. Este y otros puntos han sido motivo de conflictos que no se han superado y causal, entre otros muchos, de la disolución de varias empresas.

A partir de 1975 se inició el decaimiento de las empresas y entre 1982 y 1985 se liquidó un alto porcentaje de ellas. En ese descenso influyeron muchos factores, como ya se señaló, pero que no fueron exclusivos de las empresas comunitarias sino que también afectaron a las mismas cooperativas de reforma agraria.

El aporte de la producción agropecuaria a la producción agropecuaria nacional es mínimo y en 1982 no superaba el 1.2%. Pero no se podía pedir más a un esquema que no tuvo todo el apoyo necesario.

Pese a las dificultades y fracasos presentados, los indígenas y campesinos reconocen la validez de las empresas comunitarias y cooperativas y en vez de rechazar la acción del Estado reclaman una mayor presencia de éste, pero basada en el respeto por las organizaciones campesinas e indígenas. Reclaman un apoyo práctico, no paternalista, igual al menos al otorgado tradicionalmente a las formas empresariales imperantes en el país. Solicitan respaldo para superar las grandes dificultades detectadas, como crédito

insuficiente y complicado de obtener, asistencia técnica inadecuada e insuficiente, mercado controlado por grandes intermediarios especuladores, elementos jurídicos limitativos y falta de programas educativos sólidos que permitan el desarrollo de las formas asociativas dentro de un sistema económico que no les es propicio.

Las mismas cooperativas de reforma agraria y el sector agropecuario en general reclaman mecanismos de capitalización acordes con la necesidad de crecimiento de organizaciones aún pobres y de posibilidades mínimas de capitalización propia y acelerada.

El mismo Estado se ve obligado a creer en las empresas comunitarias ante el hecho real de que en productos como el arroz su productividad media es superior al promedio nacional. También el Estado muestra, así sea parcialmente, que para enfrentar las crisis no encuentra instrumento más adecuado que las formas de economía solidaria cuando acude a ellas como mecanismos para controlar la inflación.

Es necesario que el INCORA continúe promoviendo las empresas comunitarias y las cooperativas, no sólo impidiendo que sigan perdiendo participación en el esquema productivo nacional, sino que ayudándolas a que la eleven a niveles verdaderamente significativos.

Finalmente, el Estado tiene incluso el ejemplo de grupos comunitarios espontáneos y cooperativas creadas aun sin su promoción que sólo requieren impulso para proporcionar bienestar al sector rural y a la población colombiana en general.

Notas

1/ El tipo de cambio al 2 de enero de 1985 era de \$113.89 por dólar.

2/ El tipo de cambio al 2 de enero de 1986 era de \$172.20 por dólar.

3/ Se considera bajo la línea de pobreza absoluta a los hogares que por sus hábitos de gasto en alimentos y sus otros gastos de consumo no satisfacen sus necesidades nutricionales mínimas.

4/ Se considera bajo la línea de indigencia a los hogares cuyo ingreso total no les permite satisfacer sus necesidades nutricionales mínimas. Naturalmente dentro de la línea de pobreza se ubican en el tramo inferior.

5/ Cabildo es el cuerpo de dirección política y administrativa entre las comunidades y con atribuciones para regular sobre el funcionamiento interno de las mismas comunidades.

6/ Predio es un lote de terreno perteneciente a uno o más propietarios en virtud de una escritura o título de propiedad. Un propietario puede tener uno o varios predios pero también puede darse el caso de un predio con varios propietarios. Este concepto no necesariamente coincide con el de explotación, que ante todo se define como una unidad administrativa y por su actividad económica.

7/ Las Unidades Agrícolas Familiares (UAF) corresponden a áreas de terreno capaces de generar, en condiciones normales, un ingreso neto de dos salarios mínimos.

8/ Información proporcionada por Rodrigo Zapata, presidente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos.

9/ En adelante, y salvo especificación explícita, se entenderá por empresas comunitarias tanto a las empresas como a los grupos comunitarios.

10/ Por individualización se entiende la repartición de la tierra comunitaria entre las cabezas de familia, lo que implica la desaparición de la propiedad mantenida en condominio y la formación de unidades de carácter familiar.

...
...

...
...
...
...
...

...
...
...

...

...

Bibliografía

BIBLIO

DOCUMENTOS E INFORMES

Barría, Lilliana y Luz E. Cereceda (1986): Objetivos, marco teórico y metodología para el estudio de las formas asociativas de producción en América Latina. Santiago de Chile, 15 de enero.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1985): La pobreza en América Latina: Dimensiones y políticas. Estudios e Informes de la CEPAL N° 54, Santiago de Chile.

DANCOOP (Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas) (1985): Boletín estadístico, 1983. Bogotá, octubre.

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) (1986): Censo 1985. Avance de resultados preliminares. Bogotá, enero.

_____ (1986): Boletín de estadística. Avance marzo.

_____ (1985): Boletín de estadística, Bogotá, octubre-diciembre.

Decreto 2073 (1973): Estatuto jurídico de los empresarios comunitarios. Bogotá.

Diago Ramírez, Miguel (1986): La utilización de las tierras del Fondo Nacional Agrario, 1984. Documento del INCORA. Bogotá, enero.

INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria) (1986): Anotaciones de la División de auditoría de empresas asociativas. Bogotá, marzo.

_____ (1984): Asentamientos campesinos: Proceso de constitución y estado. junio 1984.

_____ (1984): Aspectos generales de la evolución de asentamientos campesinos, 1978-1983. Bogotá, mayo.

_____ (1982): Empresas comunitarias campesinas. Inventario a diciembre de 1980. Bogotá.

_____ (1980): Información general sobre las cooperativas de usuarios de reforma agraria. División de auditoría de empresas asociativas. Bogotá, noviembre.

_____ (1967): Cooperativas fomentadas. Informe 1967. Bogotá.

INCORA-CECORA (1969): Resumen de actividades de las entidades cooperativas promovidas por el Instituto, 1968. Bogotá, junio.

LIBROS

Biblioteca Banco Popular e Instituto de Educación e Investigación Cooperativa USTA (1976): Las cooperativas agropecuarias en Colombia.

CEGA (Corporación de Estudios Ganaderos y Agrícolas) (1986): Coyuntura agropecuaria. Bogotá, febrero.

____ (1985): Distribución de la propiedad rural en Colombia, 1960-1984. Ministerio de Agricultura. Bogotá: Editorial Presencia.

DANCOOP (Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas) (1983): Breve reseña de las cooperativas vinculadas a la producción. Bogotá, 27 de mayo.

DANCOOP-PNUD-OTF (1982): Plan nacional de desarrollo cooperativo. Bogotá: Editora Guadalupe Ltda.

____ (1981): Diagnóstico del cooperativismo colombiano. Vol. I. Bogotá: Editora Guadalupe Ltda.

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) (1986): Colombia estadística. Bogotá.

____ (1985): Colombia estadística. Bogotá.

____ (1985): Cuentas Nacionales de Colombia, 1970-1983. Bogotá, junio.

____ (1978): Censo nacional de cooperativas de producción. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación (1983): Normas generales sobre la organización del programa DRI-PAN. Mecanismos de dirección y coordinación. División de desarrollo comunitario. Bogotá.

____ (1978): Programa de desarrollo rural integrado. Subprograma de mercadeo DRI. Antecedentes, desarrollo, perspectivas. Bogotá.

FINANCIACCOOP (Instituto de Financiamiento Cooperativo) (s/f): Programa de desarrollo rural integrado DRI-PAN. Subprograma de comercialización. Balance al 31 de diciembre 1983-1984.

Fundación Mariano Ospina Perez (1980): La gestión campesina. Experiencias de organización de base.

Galat, José (1985): La Colombia que queremos: Colombia comunitaria compartida. Editado en los talleres del Departamento de divulgación de la Universidad La Gran Colombia. Abril.

INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria) (1972): La empresa comunitaria. Estrategia para la reforma agraria. Bogotá.

____ (1967): Cuatro años de cooperativismo agropecuario. Bogotá.

Londoño, Amparo y otros (1975): Las empresas comunitarias campesinas. Realidad y perspectivas. CIAS. Bogotá.

SINTRACEC (1980): Seminario Técnico de Trabajadores de CECORA. Mayo.

Suarez Melo, Mario y Carlos Sanchez R. (1977): Las empresas comunitarias campesinas en Colombia. IICA-CIRA.

Superintendencia Nacional de Cooperativas (1978): Primer censo nacional de organismos de segundo grado y auxiliares del cooperativismo. Bogotá.

REVISTAS

Banco de la República (1986): Revista del Banco de la República, enero.

_____ (1985): Revista del Banco de la República, agosto.

Delgado, Oscar (1984): La estructura agraria en Colombia, Economía colombiana Nos. 160-161. Bogotá, agosto-septiembre.

FINACIACOOP (Instituto de Financiamiento Cooperativo) (1984): Economía cooperativa N° 7. Bogotá: Editorial Colombia Nueva, noviembre.

Machado, Absalón (1984): Reforma agraria. Una mirada retrospectiva, Economía colombiana Nos. 160-161. Bogotá, septiembre.

Nueva frontera (s/f): Manual de servicios financieros.

12

1970

1970

1970

1970

1970

1970